



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).			
MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.	
Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año 80 reales.	
Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año 48	Un año 60	Un año. 100 rs.	160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 5.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Sensible dilacion.

Pocas cosas han podido herir tan vivamente los sentimientos de la clase en general, como la palpitante cuestion que con calor ocupa á toda la prensa, viéndola de diferentes modos y considerándola á la vez con más ó menos importancia actual y trascendencia. La cuestion que á todos agita, que á todos tiene llenos de asombro é interés, es la Real orden de 24 de Mayo, y no es pesado ocuparse de ella con insistencia, cuando, en nuestra opinion, teniendo mucho *bueno* y mucho *malo*, á todas las categorías de la clase comprende su interés por los resultados á que ha de dar lugar, y cuando por otra parte abraza, una cuestion de alta moralidad y justicia que en bien de muchos comprometidos en ella no se halla resuelta todavía.

No es la primera vez que hemos dicho, muy alto, que no se nos ha querido entender, para de este modo pretestar una oposicion más fundada á nuestras doctrinas en esta materia, cuando hemos tratado la cuestion de nivelaciones. Volvemos á repetirlo; se ha pretendido y pretende pintarnos tan concesionarios, que cualquiera presumiria tratábamos de conceder igualdad de derechos á desigualdad de condiciones; que pensábamos proporcionar igualdad de beneficios con desigualdad de merecimientos; que aspirábamos á perjudicar las posiciones de los

superiores, justamente adquiridas, con la irrupcion que licenciosas concesiones permitieran de parte de los muy dignos en su clase, pero ménos merecedores en justicia á ellas.

Quien esto dice de LA ESPAÑA MÉDICA, no lo dice de buena fé, si ha leído lo en ella consignado años hace: quien esto afirme, procede con ligereza. Nuestras opiniones han diferido de las demás en esta cuestion; hemos siempre clamado por un arreglo misto de partidos y de clases á la vez, y no, como se quiere hacer creer, por una fácil nivelacion aislada, para dar sin nuevos sacrificios, sin nuevos merecimientos, participacion en todo á los antes inferiores en categoría, con perjuicio de los superiores: hemos pedido una nivelacion en títulos, pero no en derechos: una nivelacion en médico-cirujanos, todos, para las diferentes clases de partidos; y más que esto, una carrera médica nueva, para mantener en lo sucesivo personal suficiente á los partidos pequeños que hoy la clase quirúrgica ocupa generalmente. Ó esto, ó nada; y hé aquí por qué en la Real orden última vemos mucho *bueno*: además de que la examinaremos más adelante bajo el aspecto de utilidad que para las clases puras tiene, como preparatoria de una reforma, á pesar de todo el peso de dificultades con que aplana las aspiraciones de muchos á las nivelaciones sucesivas.

Pero hemos dicho también que la orden en cuestion, tiene mucho de *malo*, porque tiene mucho de absurdo, de injusto y nada equitativo: porque ha dado la voz de *alto* á los que se habian sometido á

las prescripciones legales anteriores, que les ofrecian terminar bajo unas bases que hoy se minan y mudan por otras sobre los cuales se hace penosa é insostenible, su antigua, sumisa, legal y digna posicion.

Los interesados se han movido y mueven con tanta actividad como justicia; han hablado, han escrito, han visto á los mismos promotores de su actual y triste posicion, y mientras que entre escusas y estrañezas se ha reconocido la justicia que les asiste, y nadie ha querido privadamente cargar con la responsabilidad de lo sucedido, el correctivo, el remedio del error no se hace público, y se ve reinar un horrible vacío entre sus conciencias y confesiones, por una parte, y entre sus influencias y justas concesiones, por otra; vacío horrible que solo puede llenarle la vergüenza, el rubor de confesar un mal é injusto proceder; hé aquí, en nuestra opinion, el motivo de la actual y sensible dilacion que sufre la justa y digna demanda de los actuales profesores cursantes para que se les cumpla lo prometido, por más que para en adelante la ley se cumpla como acaba de prevenirse; cosa que elogiamos y creemos provechosa, hasta para los que parecen perjudicados como procuraremos demostrar.

Aguardamos, pues, no solo que despues de todo lo gestionado y escrito sobre el particular, se corrija el error cometido, por ligereza siquiera, y se dé una prueba de buena fé, dictando algunas medidas que establezcan equidad entre la nivelacion que sigue permitiéndose á los médicos puros y la que se ha de consentir á

los cirujanos: si no es justo que estos tengan dispensa de asignaturas, tampoco lo es las tengan ni aquellos, ni los médicos de 2.^a clase, que como flores de almendro murieron á poco de nacer.

¡Tal es el criterio que en instruccion pública preside á todo lo relativo á medicina! ¡Qué importa que hombres eminentes por su saber como prácticos, se hallen colocados en el timon de los asuntos médicos, si los hechos demuestran tan clara y elocuentemente que su saber no es ni puede ser general, y que valiera más no hubieran manchado nunca su alta opinion como lumbreras de la ciencia y mentores de la práctica, con el sello de su ineptitud é inconveniencia en la gobernacion de los asuntos de la clase!

Tales son nuestras creencias y nuestras miras; hoy nos creemos honrados cuando por conviccion defendemos una buena causa, y compadecemos la miserable pequenez de los que con dictérios é insolentes invectivas, presumen imponernos autoridad y silencio; tales son sus armas á falta de razones. LA ESPAÑA MÉDICA nunca ha creído prostituirse defendiendo el progreso científico, moral y material de la clase, aspirando á una clasificacion de partidos y categorías médicas segun su valer é importancia, ni abogando porque á los cirujanos se les haga médicos ni á los médicos cirujanos de derecho, y con ciertas limitaciones de ejercicio, cuando lo son de hecho á sabiendas de todo el mundo y de todas las autoridades, y pidiendo para los más aptos, segun públicas pruebas y méritos de carrera en cada ramo, los mejores y más elevados puestos. «Hay palabras que no ofenden por recibirlas sino por merecerlas: así como no merece la calificacion de inmundo el que se vé lleno del cieno que sobre sí le arrojan: la merecerá quien le revuelve y amasa para manchar á los demás. Por fortuna la clase nos conoce á todos.»

Después de esto y en prueba de la mayor imparcialidad, publicamos el siguiente escrito que pretende probar lo innecesario de nuevas disposiciones para la sucesiva nivelacion de los médicos puros. Queremos la discusion templada; amamos la luz del día; odiamos, al revés de otros, los tapujos y el silencio, porque las tinieblas de la noche son tan solo para los animales dañinos.

Hécheme cargo del escrito de D. Juan Nepomuceno Martínez, estampado en la seccion profesional del número 290 de LA ESPAÑA MÉDICA, deploro como él el sesgo violento que se ha dado á las risueñas aspiraciones de los cirujanos de 2.^a y 3.^a clase, con la sancion de la Real orden de 24 de mayo último. Incalculables deben ser las vejaciones ocurridas á los tales con deliberacion semejante, mayormente para aquellos que, entusiastas y ávidos de engrandecimiento de estudio, se lanzaron sin tregua ni descanso en pos del anhelado intento, en la plena confianza de ver, no muy tarde, la realizacion de sus promesas, bajo la égida protectora de las disposiciones de las Reales órdenes, desde la del 10 de diciembre de 1857 hasta la del 7 de febrero de 1859, y circular de 9 de noviembre del mismo año.

Justo, á todas luces justísimo, aparecerá el sagrado derecho adquirido por los actuales cursantes, en gracia y legítima compensacion de los males sin cuento que de otra suerte sufrirían, acotando, si se quiere, las nuevas incorporaciones para lo sucesivo, con lo preceptuado por la referida Real orden de 24 de mayo último, si es que, en la preclara mente de los consejeros del ramo de Instruccion pública ha tenido acomodamiento la idea reformadora que motiva tantos lamentos. Si después de lo que antecede, tuviese acogida mi opinion, no tendria inconveniente, por mi parte, dejar libre acceso á los aspirantes médicos y cirujanos puros, á calidad de someterse á las bien meditadas, estrictas y privativas clausulas de sacrificios y gastos respectivos, cosa, que, sea dicho de paso, no se viene observando.

Digo más; no seria de los rehácios, ni menos me opondria con mi exigua importancia á la sólida instalacion de una ley amplísima de enseñanza, aunque á la verdad con ciertas restricciones si, que, como fundamental, consistirian en la dura prueba de idoneidad suficiente por el lado del reclamante. En todo esto creo estamos de completo acuerdo, ¿y qué razon para no estarlo, cuando por cima de nobles ó ruines pasiones de afectividad, en lo demaridado, habla más alto el sentimiento íntimo de la conciencia, á poco que se repare que con razon ó sin ella se vulnera hondamente el triste presente y porvenir de nuestros cohermanos?

Á fuer de imparcial desearia que el resto de este escrito llevase idéntico sello de uniformidad de miras á las del Sr. Martínez; pero no es posible en adelante, habida consideracion de lo apasionado y mal apreciador que se significa en lo que concierne á la tolerada nivelacion de los médicos, segun la disposicion vigente de 26 de agosto de 1858.

Si escribimos con franqueza, si miramos el

asunto á través de tendencias, ni preconcebidas, ni interesadas, supuesto el uno ni el otro, no esperamos nada ya de la citada y favorable Real orden; fuerza es convengamos que mi comprofesor incapacita, adrede y de un modo gratuito, á los médicos, para poseerse en un solo año de las materias de anatomía descriptiva y general, la anatomía patológica, la anatomía quirúrgica y operaciones, apósitos y vendajes, la obstetricia y patologia especial de la mujer y de los niños, los dos años de clínica quirúrgica, y el otro de clínica de obstetricia.

Tomando de aquí pié en su equivocada apreciacion para increpar á la nivelacion médica de inconveniente á la ciencia y perjudicial á los profesores que abrazaron el todo de la carrera desde el principio. ¿No es antojadiza y menguada la negacion de aptitud intelectual en los médicos, porque en un año cursen las señaladas materias? ¿No aparenta ignorar que las precitadas materias son de todo punto ajenas á un criterio médico regular, siendo incontrastable su homogénea solidaridad? Aparte de lo garantizable que es el cerebro de estos, habituado por lo comun á concepciones filosóficas, más improbas; y finalmente, los que esterilizaron el tiempo, tras del pecado llevan la penitencia.

No es menos la obstinada obcecacion y apasionada crítica del Sr. Martínez, viendo que cándidamente nos refiere aquello de irrogacion de perjuicios á los profesores médico-cirujanos.

¿En dónde, cómo, y de qué manera se reconocen mayores sacrificios de unos á otros, siendo así que lo único que los ha separado siempre ha sido ese cacareado y de abultadas proporciones solo año? ¿No ha resultado más cuantioso y de dificultísima asencion, evidenciado en los años presentes conforme á la consentida nivelacion, que si se hubiese verificado durante la carrera médica?

Consideremos ahora en breves líneas á los cirujanos, y sin grande estuerzo tendremos que advertir que el Sr. Martínez supone aptitudes generales á sus defendidos; y cuidado que son las asignaturas médicas, sobre intrincadas, heterogéneas para tan cortos años.

Y conste, ante todo, que se sabe de varios cirujanos, y es pública voz, que sin los años escolares necesarios de latinidad y filosofía los unos, otros sin grado de bachiller en artes, y ciertos sin equipararse tampoco en igualdad de años de facultad, se ha hecho la vista larga, se ha tolerado y se han facilitado documentos *ad hoc* con carácter de fehacientes, para las oportunas incorporaciones de matriculas y licenciatura en medicina.

En vista de este paralelo no exagerado, no reclamaré yo con más sobrada razon que el Sr. Martínez. ¿En qué se apoya la conducta

del panegirista, y no la de la Real orden de 24 de mayo último? ¿Qué, no se le ocurre que no hay desigualdad aparente, sino real y muy efectiva? ¿No aprecia que donde hay conocida disparidad reina la equidad y la justicia en las apreciaciones?

Todavía podría aducir mayor copia de argumentos, pero hago caso omiso de ellos por creerlos innecesarios. Le seguiré por un momento en los augurios poco risibles á que se entrega, presagiando grandes y nutridos enconos y encarnizamientos para la gran familia médica.

Me figuro no sean tantos cuantos él espone; hartos existen sin este incidente; y sin embargo, hacedera es cualquiera cosa entre nosotros, por la falseada y movidiza posición en que nos encontramos en la era presente.

Siento en el alma los males de actualidad y los que se sucedan, y desearia conocer mejores días; pero lo encontrado de las pasiones é intereses materiales formulan en la clase una incurable dolencia que no acierto, y me congratularia sobre manera á dar con facilidad, en el específico conducente á días de marcado alivio.

Pero, ¡cosas de mundo! Hoy se moteja y alude con este motivo al Consejero D. Joaquín Hysern, como poco acertado en beneficio de la fraternidad, mejoramiento y bienestar de la clase, y se dió por lo visto al olvido que por la época del día 7 y siguientes de junio de 1854, inauguraron el periodico la *Gaceta Médica*, Alfaro y dicho Consejero, dos días con posterioridad al planteamiento del *Boletín de medicina, cirugía y farmacia*, por los Delgrás, Codorniu y Traspaña, empezando así á cuidarse del mejoramiento y defensa de los derechos de nuestras clases profesionales.

Peñafiel, junio 23 de 1861.

Gregorio Palacios Mayzonada.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Diputados médicos.

El Semanario Médico Español, en un notable comunicado, propone, en vista de la poca representación que la clase tiene cerca del Gobierno, que se escogiten, entre todos, mediante comisiones nombradas al efecto por provincias ó de otro modo, y haciéndolo público por la prensa médica, el modo de elegir, para tiempo oportuno, un número determinado de individuos que, por sus especiales condiciones, pudieran ser propuestos para diputados y velaran así por los justos fueros y derechos de la clase en el seno de la representación nacional. Esta idea que, aunque nada tiene de nueva, nos parece muy oportuna, la creemos muy difícil de ver rea-

lizada, porque sabido es hasta qué punto si quiera sea por la influencia moral de nuestros Gobiernos, se influye para el resultado de las elecciones; así y todo, no nos parece mal se piense seriamente en el modo de tener preparado el terreno para cuando se presente ocasion oportuna. El actual sistema de elecciones hace difícil todo proyecto de esta especie; pero, por lo mismo, merece pensarse con más detenimiento. Es indudable que la autorizada voz de diez ó doce facultativos podría hacer cambiara mucho la condicion material y de organización de la clase; porque realmente los altos cuerpos, animados del mejor deseo, desconocen muchos de los motivos de nuestros males y los oportunos remedios, y nunca pueden tanto exposiciones reverentes cerca de ellos, como la voz enérgica y razonada de individuos de los mismos cuerpos colegisladores. Véase, en efecto, cómo el Sr. Calvo Aensio, independientemente, ha levantado con la autoridad de su palabra en la materia, á una altura digna la cuestion de facultativos forenses, obligando al ministro á dar una pública esplicacion. Las clases médicas valdrian en la opinion pública mucho más y merecerian más de la sociedad y del Gobierno si tuviesen celosos defensores como el que citamos entre los individuos del Congreso.

Hazaña.

El Siglo Médico se ocupa del masónico proyecto de confederacion médica, que parece se trama hace tiempo con el fin de emanciparse en un día dado todos, convenidos los de la autoridad de los pueblos, imponiéndoles la ley, por decirlo así. Sentimos que de estos medios piensen valerse algunos de nuestros compañeros. Esperamos que antes de poco comprenderán lo espuesto de estas medidas revolucionarias y violentas, ¡alarmantes por lo bruscas é inesperadas! Consideren que es muy fácil suceda, á su movimiento, fácil de reprimir, una reaccion más opresiva por parte del Gobierno que con tantos medios cuenta, y que por otra parte inhabilitarán con su conducta y su castigo la sucesiva constitucion de sociedades públicas y reglamentadas, de verdadero provecho para la clase y la sociedad. Por mucha que sea la urgencia de mejoras en la posición social y material de nuestra clase, fácil es lograrlo sin medidas violentas, con alguna mayor calma, y apoyados en la libertad que el profesor tiene para contratarse ó no en los partidos solo para el servicio de los pobres. La reforma sería algo lenta pero segura, al renovar los contratos ó al ocupar las vacantes, pero sin necesidad de alarmas ni levantamientos. Hay quien presume que *virivus et armis* se consigue más que con meditacion y habilidad. Protestamos pues, contra esta *fermentacion* dañina y sorda

porque deseamos que el bien que la clase obtenga sea legal apoyado por la razon y confirmado por su bondad con toda la fuerza de una superior aprobacion.

Notable esposicion.

El Génio Quirúrgico dá cuenta de haber entregado S. M. la Reina al señor ministro del ramo, la reverente, razonada y sentida esposicion que persona influyente puso en sus manos en demanda de justicia para los actuales cursantes, á quienes la publicación de la célebre real orden ha irrogado tantos perjuicios. De esperar es que, tanto S. M. como el señor ministro hayan visto con verdadero dolor lo sucedido, y encuentren por tanto el notable documento de reclamacion digno de una solucion satisfactoria. Tardará más ó menos y creemos que antes de publicar aclaraciones que denoten poco pulso en las anteriores resoluciones, pasará algun tiempo, para que el olvido haga ménos contraste con la conveniente solucion que sin duda se dará. Poco puede la intriga ó la obcecacion contra la razon y la justicia; podrá la verdad ser sofocada por algun tiempo, pero tiene una irresistible fuerza de reaccion, un poderoso resorte de elasticidad que la hace al fin levantarse erguida y digna, serena y triunfante.

SECCION CIENTÍFICA.

PATOLOGIA MÉDICA.

Dos palabras más sobre las intermitentes perniciosas.

Sorprendido gratamente por el artículo de mi ilustrado compañero, como modesto profesor, Sr. Sanchez Rivas, inserto en el número 288 de LA ESPAÑA MÉDICA, sobre las afecciones que encabeza este; admirado de verme censurado tan ventajosamente por dicho señor, efecto indudablemente de su fina galanteria, lo que hace aparecer una protectora parcialidad para conmigo, estando muy lejos de merecerlo, tomo otra vez la pluma para insistir sobre el mismo delicado punto, animándome tan solo para ello la impresion sufrida por la lectura del mencionado escrito, y el deseo de mostrar al Sr. Rivas mi agradecimiento, á quien no tengo el honor de conocer.

Lamento en extremo el disgusto que le causaria la casi repentina muerte del Antonio, que no pudo evitar, debiendo tener bien tranquila su conciencia sin necesidad de que yo se lo recuerde; al contrario, ese caso, como el de la otálgia, honran mucho á mi comprofesor.

Conforme con mi modo de pensar respecto al sitio preferente y primitivo de nuestro organismo en que vá á obrar el miasma palúdico bajo una forma especial desconocida por ahora, vacila en admitirlo en todos los casos, y para prueba de ello, nos refiere la excelente historia de la perniciosa otálgica.

Razon sobrada tiene cuando asegura que es imposible, al menos por ahora, penetrar en ciertos misterios, vedados al entendimiento humano; pero sin embargo, escita á que trabajemos de consuno para esforzar y aclarar todo lo posible los hechos, acercándonos de este modo á la perfeccion. Pues bien, mi ánimo es el de contribuir en lo que mis débiles fuerzas alcancen, aunque presumo con el mayor sentimiento que mis esfuerzos son estériles, dispensándome empero de mis errores el buen deseo que abrigo.

Bien conozco tambien lo imposible de demostrar de una manera absoluta, que la accion morbosa nace primitivamente del sistema nervioso trisplánico ó ganglionar en las perniciosas, precisamente en todos los casos sin distincion; lo difícil del estudio de ese importante sistema, constituye el mayor inconveniente; su modo de funcionar nos es tan desconocido en su esencia, como que se refieren á él las fuerzas radicales del organismo, y nos tenemos que contentar con los escasos conocimientos que nos prestan las ciencias auxiliares. Si tan limitadas son las nociones que podemos tener de él en el estado normal ó fisiológico del hombre; claro está que la patogenia debe de ser mucho más oscura, difícil y dudosa, resultando deducciones hipotéticas, de más ó menos probabilidad y utilidad, relativa á la practica.

Contando, pues, con tan pocas fuerzas, y atendiendo á la oscuridad de la materia que se va á tratar, trabajo me ha de costar el poder obtener la resolucion satisfactoria que se desea. Sin embargo, consignaré mi modo de pensar en tal asunto, para que coteje el señor Rivas con sus ideas.

El conjunto de gánglios y cordones nerviosos que constituyen el sistema trisplánico, se halla distribuido y dividido de una manera tal, que su influencia alcanza á todos los puntos del organismo, viéndosele en más profusion en las grandes cavidades donde están alojados los órganos más principales á la vida. La previsora naturaleza ha hecho que el predominio de esos centros orgánicos se halle en razon directa de importancia de órganos, porque necesitan de mayor influencia para no consentir su interrupcion funcional. Así que ese sistema se encarga de presidir y activar la circulacion, la respiracion, la elaboracion y absorcion de los jugos nutricios, la distribucion de estos convenientemente, las se-

creciones, etc., etc. Tambien debe ligarse su accion intimamente con la inervacion cerebro-espinal, bastando para prueba de ello las innumerables anastomosis que se encuentran de los ramos nerviosos entre si, de que por otra parte tan analogos son en su estructura, disposicion y desempeño funcional. La diferencia, no obstante, mas capital de esos dos sistemas, se funda en sus actos, en su modo de funcionar; del uno tenemos nocion, empero hasta cierto punto por él sentimos en grados diversos y en relacion con los modificadores que nos hieren: el otro se encarga de velar y dar empuje sigilosamente á las funciones, indispensables para el mantenimiento de la vida, residiendo en él una facultad activísima, instintiva, digámoslo así, que supera en importancia á todas las demas fuerzas del organismo, y que reasume la unidad vital.

Sabido es por todos que cuando una causa morbifica viene á obrar sobre un órgano cualquiera capaz de modificarle, comprometerá más la existencia cuanto más importancia tenga para la vida, cuanto más complicado sea.

Sentados estos ligerísimos preliminares, veamos lo que pasa en las intermitentes perniciosas, cuales son sus manifestaciones más comunes, y cuáles los medios empleados para destruirlas con buen éxito, para ver de este modo si podemos sacar algo en limpio.

La causa evidente de toda intermitente nace de un principio deletéreo, especial y desconocido en su esencia, que procede de las sustancias orgánicas puestas en descomposicion y depositadas casualmente en las aguas estancadas, y á veces en las corrientes; verdad admitida por todos los patólogos, que no necesita demostracion. Ese principio ó miasma palúdico se eleva combinándose con el aire, formando parte constituyente de la atmosfera que circuye los mismos focos, alcanzando su influjo á mayor ó menor distancia, segun la cantidad y corrientes. Sometido el hombre á esa atmósfera recibe la influencia efluvial, bien por conducto de las vías de la respiracion (que es lo que yo creo) bien por las digestivas ó por la absorcion cutánea segun algunos. Si acepta el sistema orgánico *electivo* la modificacion impresa por el miasma, si está en condiciones favorables para perturbarse, estallara un trastorno que pronto se reflejará á todas las dependencias de ese mismo sistema orgánico, trastorno que estará en relacion con la cantidad y calidad del miasma, y del temple de aquel, apareciendo bien pronto una intermitente de variada forma y tipo.

Dejando á un lado las perturbaciones que

se observan en las intermitentes benignas y ordinarias, analicemos en globo las que sobrevienen en las perniciosas. Precisamente están caracterizadas estas por la aparicion repentina de fenómenos graves y anómalos, eligiendo uno ó más órganos de los de más excelencia de la vida; pero siempre con una faz maligna, amenazando de cerca la destruccion de todo el organismo. Lo extraordinario de los síntomas y su multiplicacion, indican bien terminantemente que los *centros vitales* son amenazados de muerte de un modo directo, y gracias á la resistencia que oponen, demostrada las más veces por un momento de calma, en cuyo tiempo aprovechamos la ocasion para dirigir una medicacion conveniente. Ese momento de calma representa la remision, que es variable en su duracion, pero casi siempre con período fijo de tiempo, y sirve para ayudarnos al juicio diagnóstico que tan urgente y necesario se hace. La intensidad y especialidad de los síntomas se parecen á los producidos por una fuerte intoxicacion, como realmente se considera; no parece sino que el organismo todo ha sido herido por un rayo; el paciente se mueve desordenadamente ó está en una inaccion completa, sin que su voluntad tenga participacion; el semblante se descompone, ofreciendo el conjunto una cara hipocrática y *especial*; la circulacion se modifica profundamente, espresándose por el retardo en el pulso, otras veces haciéndose intermitente, desigual, filiforme, tumultuoso, etc., etc.; la calorificacion general se disminuye ó se exagera extraordinariamente; el enfermo siente zumbido ó silbidos en los oídos; en una palabra, las sensaciones que se refieren á los sentidos especiales se pervierten. El aparato digestivo otras veces toma una parte muy activa, dándose á conocer por fenómenos ataxo-adinámicos, ó bien una diarrea coleriforme con todas sus consecuencias; el hígado ó el bazo es el asiento predilecto otras veces de la entidad morbosa, pudiéndolo tambien ser el cerebro, los pulmones, etc., etc.

Si bien es verdad que el cuadro sintomológico de las perniciosas todo él es amenazador, espresando la participacion de todo el organismo, tambien lo es que siempre elige primordialmente un órgano determinado, pudiendo acontecer en cualquiera de los citados. De aquí toman calificaciones diversas, segun los órganos atacados ó los fenómenos extraordinarios que se presentan, tomando las denominaciones de comatosa ó congestiva, pneumónica, colérica, cardiaca, hepática, esplénica, algida, etc., etc.

Ese caracter matador de las perniciosas es el que las hace distinguir de todas las demás, y como pueden ser tan diversos los fenómenos de muerte en otros tantos órganos, esto nos

hace suponer y discurrir que debe residir más allá la perturbacion primitiva, debiendo achacarse á algun centro orgánico que dirija la accion comun de todos aquellos, puesto que tampoco se comprende que una misma causa pueda afectar de tan diversa forma, de un modo directo y siempre con tanta intensidad, órganos tan heterogéneos por su modo de ser. Segun sea el resorte ó centro gangliónico modificado, se verá más inmediatamente comprometido el órgano que le corresponde por intervencion de las ramificaciones ó filetes nerviosos; y así es como me esplico la casual predileccion morbosa.

Una vez rota la tonicidad orgánica, que la representa indudablemente el sistema nervioso de la vida vegetativa, pronto nos lo demuestran los órganos á quienes sostiene armónicamente, pervirtiéndose profundamente de una manera especial y relativa al choque de la causa morbosa con la disposicion del centro orgánico, comprometiendo siempre de cerca la unidad vital. Además, ¿qué significacion tienen esas congestiones é inyecciones sanguíneas particulares casi constantes despues de una ó más accesiones? ¿No debe ser efecto de la perversion ó falta de accion nerviosa ganglionar, quien está encargada de velar por la buena distribucion capilar de los fluidos de la economía? Yo, para mí, no encuentro violento el admitir que en todas las perniciosas siempre parte la perturbacion ó modificacion primitiva del centro ganglionar, sin que encuentre fácil el poder darme razon sea debido á otro sistema ó aparato orgánico. Del mismo modo creo tambien dimanar la accion morbosa del mismo centro en el cólera morbo asiatico, atendiendo tan solo á la semejanza que existe en la etiología, invasion, curso, especificidad y terminaciones. Diferentes serán las causas en su esencia, pero ofrecen una marcada analogía, pues que la misma atmósfera viciada es el medio que conduce el tóxico á los centros nerviosos, acaso insinuándose por las vías respiratorias.

¿Qué relacion guardan, qué significacion tienen los medios terapéuticos empleados con más feliz resultado en ambas dolencias?

La base principal del tratamiento se funda en remedios cuya accion fisiológica se dirige preferentemente á los sistemas nerviosos, en particular al trisplánico, ya directa, ya indirectamente. Si esos medicamentos confirman tan favorables resultados en esas dolencias, debemos suponer que será debido á la decidida accion sobre los mismos centros, modificándolos radical y *contrariamente* al modo anormal en que se hallan, imprimiendo el vigor necesario para el mantenimiento de la vida. Los principales medicamentos que gozan de tal virtud, son en primera linea los tónicos *neuresténicos*, los anti-espasmódicos,

los escitantes del sistema nervioso, los narcóticos y otros. Pero como los estragos producidos en los diferentes órganos por falta, perversion ó desequilibrio nervioso, podrian por sí, una vez abandonados, ser causa de muerte; de aquí que se hace preciso el llenar otra segunda indicacion, empleando para ello una medicacion sintomática segun los casos, constituyendo las dos, si se quiere, una medicacion racional.

En esas alteraciones orgánicas, en esos destrozos, en esas señales evidentes de profundo padecer, refiero la otálgia del segundo caso histórico del Sr. Rivas, sin poder reconocer á esa neuralgia más que como un sintoma de la perniciosa, importante y trascendental si se quiere, puesto que por sí solo indicaba el grave compromiso en que se hallaba su enfermo; pero que no puede pasar de considerarse como efecto secundario de la perniciosa, contribuyendo á su produccion ciertas y desconocidas condiciones individuales. La estrecha relacion que une los dos sistemas nerviosos puede responder de su mútua simpatía, afectándose ambos cuando enferma uno, mucho más cuando empieza por el de mayor potencia. El sistema nervioso de la vida vegetativa debe dominar al de la vida de relacion y al sistema circulatorio; ¿qué de particular tiene que, una vez modificado el primero, le sigan los demás en grado correlativo?

Aunque novel en la práctica, tengo un crecido número de observaciones de perniciosas de diferentes clases, para poder afirmar que son muy comunes las neurálgias, algunas veces intensísimas, como que absorbían toda mi atencion, y sin embargo de atenderlas, una vez reconocida la entidad maligna, me apresuraba á prescribir crecidas dosis del antitípico, no con el objeto, si se quiere, de destruir la neurálgia, sino la malignidad, que, toda vez conseguida, tenia forzosamente que ceder aquella.

De todo lo que precede, creo poder deducir que las perniciosas son debidas *siempre* á una perturbacion *primitiva* y *esencial* en el sistema nervioso ganglionar, por causas verdaderamente tóxicas y especiales, á donde dirigimos la accion medicatriz que debe ser contraria á la palúdica; y que *todos los fenómenos* que se suceden durante el curso de aquellas, son sus efectos morbosos que sirven para el juicio diagnóstico, debiendo combatirlos por los medios convenientes; pero atendiendo antes á la especificidad del mal, cuyo remedio más eficaz, al menos hasta ahora conocido, es el sulfato ó bisulfato de quinina.

Cebolla, 16 de junio de 1861.

Ldo. José Cervera.

PATOLOGIA QUIRURGICA.

Reproduccion de las superficies articulares.

En la sesion del 4.º de abril de 1861 en la Academia de Ciencias de París, de un hecho que M. Maisonneuve ha comunicado, y que demuestra que las superficies articulares pueden reproducirse por sí mismas. Es el caso, un hueso maxilar inferior, cuyo lado derecho quedó separado en totalidad, y comprendido tambien en la separacion su cóndilo articular, habiéndose reproducido de una manera tan perfecta, que se hace casi imposible determinar en la actualidad, si la porcion estirpada ha sido la del lado derecho o la del izquierdo. Véase cómo se ha procedido á la extraccion del maxilar inferior necrosado en totalidad.

«Despues de quedar cloroformizado el enfermo, M. Maisonneuve hizo sobre la linea media del labio inferior y del menton una incision vertical de la extremidad inferior de esta primera incision; hizo partir una segunda que se extendia paralelamente al borde inferior del maxilar hasta por debajo del músculo masétero. El colgajo circunscrito por estas incisiones comprendia no solamente las partes blandas, sino tambien el periostio ya provisto de una capa ósea de nueva formacion, y que recubria la cara interna del secuestro. Disechado rápidamente este colgajo, fué elevado gradualmente hasta poner al descubierto toda la rama horizontal del hueso necrosado.

»Se procedió en seguida al aislamiento del secuestro, teniendo buen cuidado de conservar intactas las encías y dientes que allí se encontraban implantados. Este tiempo de la operacion fué ejecutado con tan buen resultado, que pudo extraerse la totalidad del hueso, comprendiendo su rama vertical con su apófisis coronóides y su cóndilo, y quedando los dientes suspendidos de sus respectivas encías. Era una cosa curiosa ver esta fila de dientes, adherida solamente á la membrana gingival, y flotantes como las cuentas de un rosario. Despues de esta estirpacion volviése á aplicar nuevamente el colgajo con sumo cuidado, por medio de numerosos puntos de sutura y de un vendaje apropiado.

»La reunion de esta estensa herida se efectuó con extraordinaria celeridad: los dientes que quedaron alojados en sus encías, y se consolidaron por la aproximacion de dos láminas osificadas del periostio. La reunion del labio en la linea media, se llegó á efectuar de tal modo que apenas queda señal de la operacion.

»Despues de cinco años el nuevo maxilar se ha reconstituido con tal exactitud, que apenas puede conocerse en qué lado tuvo

lugar la operacion; así es que por el examen del enfermo se encuentra en la actualidad un hombre vigoroso, y que puede comer perfectamente: los dientes, despues de dos ó tres años, han acabado por caerse uno despues de otro.

OBSTETRICIA.

Casos notables observados en los Estados-Unidos durante el año de 1858.

El Dr. J. K. Mason ha publicado en el *The North American Medico-chirurgical Review* un extracto muy interesante, sobre diversos casos de partos extraordinarios que ha podido observar en 1858. Escojemos como principales los siguientes:

1.º Un caso de embarazo estra-uterino, en el que, por los solos esfuerzos de la naturaleza, fué espulsado el feto por el orificio anal más de cuatro años despues del embarazo. A seguida de una disenteria se encontró un tumor en el recto, se reconocieron los huesos del cráneo, y las noticias de la enferma confirmaron el diagnóstico del cirujano. Los restos del feto se estrajeron pieza por pieza; el feto era de término, y la mujer curó.

2.º Un caso de extraccion de los huesos del feto de la cavidad peritoneal, en la que se encontraban despues de cuatro años. La mujer habia pasado muy bien los seis primeros meses de la preñez, declarándose á poco dolores tan vivos que simulaban los del parto. De repente percibió un chasquido interior, y vió fluir una gran cantidad de serosidad y loquios durante los dias siguientes. La enferma se alivió, y atribuyó estos accidentes á una menstruacion difícil. Pero al mismo tiempo pudo percibir en el lado derecho un tumor que permanecia estacionario, y que el cirujano tomó por un quiste del ovario. La enferma parió más tarde dos niños de todo tiempo y en buen estado de desarrollo. Algunos dias despues del feliz alumbramiento del último feto, el tumor se inflama, se ulcera, y deja fluir una supuracion fétida, en la cual se encontraron porciones óseas. Como la supuracion y la fiebre héctica amenazaban los dias de esta enferma, se practicó una incision de dos pulgadas para separar los huesos fetales y limpiar la cavidad del quiste; no se hicieron puntos de sutura; el quiste continuó supurando, y bien pronto se vieron aparecer por la herida materias fecales. Se trata esta formidable complicacion por la compresion y los vendajes; se tonifica la enferma, y acaba por curarse.

3.º Un caso de embarazo, con persistencia del hymen. Este hymen fué perfectamente

reconocido antes del parto; no consistia más que en una simple faja circular; pero la membrana era bastante dura, espesa, y obliteraba casi completamente el orificio vaginal. Este hymen se rompió por el paso de la cabeza.

4.º Un caso de extraccion de feto vivo despues de la muerte de la madre. Habia muerto la madre hacia cuarenta y cinco minutos; se practicó la version sobre el cadáver y se sacó un niño, que vivió por espacio de veinte y tres dias.

TOCOLOGIA.

De la operacion cesárea.

En uno de los números pasados ofrecimos á nuestros lectores algunas noticias acerca de la discusion suscitada en la Academia de París, sobre cuáles sean las circunstancias en que debe el médico practicar la operacion cesárea para estraer el feto antes de la muerte de la madre. Como quiera que se haya dado por terminada la discusion suscitada acerca de este punto, creemos es llegado el caso de dar cumplimiento á nuestra promesa. Para ello, trasladaremos las conclusiones del discurso que pronunció monsieur Kergaradec en la sesion del 7 de mayo, algunos de los puntos del de M. Devergie, y por último las conclusiones con que la Academia ha dado por terminado este debate. M. Kergaradec resumió su discurso con las siguientes conclusiones:

1.º Por lo que concierne á las personas estrañas á la medicina, la ley es suficientemente represiva.

2.º Por lo que atañe á los médicos, hallándose limitada su accion por el temor de la responsabilidad, es necesario hacerles saber oficialmente que se hallan autorizados para practicar la operacion cesárea.

3.º La Academia, en las conclusiones de su informe, debe hacer comprender á los médicos toda la estension de sus derechos y de sus deberes.

M. Devergie opina, con la comision, que debe dejarse al médico en completa libertad de decidir si es ó no llegada la oportunidad de practicar la operacion, porque la práctica de la medicina no debe depender sino de la conciencia del médico, ilustrada por los datos de la ciencia.

Cree, asimismo, que la Academia giraria fuera de la esfera de su competencia si se mezclase en los sentimientos é ideas religiosas.

Decia además: Si queremos que nuestras doctrinas y la jurisprudencia de la Academia gozen en lo sucesivo de algun favor ante los

tribunales, y que sean útiles á nuestros compañeros, limitemos lo uno y lo otro al círculo más estrecho y autorizado de la medicina; pero nada más.

A peticion de muchos miembros, y antes de terminar la discusion, se pusieron á votacion las conclusiones del primer informe, que son las siguientes:

Primera conclusion. La legislacion actual es suficiente al médico para el cumplimiento de los deberes de su profesion en lo que respecta al niño de la madre en cinta que ha perecido.

Esta conclusion, vivamente atacada por M. Malgaigne, fundado en la incompetencia de la Academia para apreciar las leyes, fué desechada.

Segunda conclusion. El médico que tiene la esperanza de estraer del seno de la mujer embarazada, que ha fallecido, un niño con condiciones de aptitud para la vida estra-uterina, puede y es de su deber, médicamente hablando, practicar la operacion cesárea observando los preceptos de la ciencia.

No puede practicar esta operacion sino despues de haber adquirido la certidumbre del fallecimiento y haber consultado á muchos compañeros, á menos de ser imposible realizar esta última condicion.

M. Depal pidió la supresion del segundo párrafo de esta conclusion, que se halla en oposicion con la primera, y que serviria para despojar á la operacion cesárea de sus beneficios, imponiendo la obligacion de practicarla mucho más tarde.

Quedó suprimido el segundo párrafo.

Tercera conclusion. El médico, en la práctica de su profesion liberal, no se dejará conducir sino de la ley y de su conciencia ilustrada por los preceptos del arte.

La Academia desechó esta conclusion por inútil.

Solo, pues, quedó aceptado el primer párrafo de la segunda conclusion.

MEDICINA FORENSE.

Informe

De la *Gaceta Médica* de Lisboa tomamos el siguiente informe, que juzgamos de interés:

Los abajo firmados, bachilleres en medicina y cirujía habilitados por la Universidad de Coimbra y médicos del partido de la comarca municipal de Portalegre, habiendo sido intimados de orden del señor juez del distrito de esta comarca, para las nueve de la mañana del dia 30 del corriente mes de marzo, comparecimos en la *Azinhaga das Quatro*

Aguas» á fin de examinar el cadáver de un individuo que en la tarde del día anterior habia aparecido allí muerto; nos dirigimos efectivamente al lugar designado, donde pudimos practicar las observaciones siguientes:

1.^a Yacia el cadáver sobre un terreno declive, próximo á una pequeña ribera, recostado sobre una tapia, con la cabeza en la direccion del mayor declive, y tanto ella como el tronco en posicion supina, con las piernas en flexion sobre los muslos; la izquierda apoyada sobre la derecha, y ambas en flexion sobre el abdómen y en decubito lateral derecho.

2.^a Inmediatamente, por debajo de la cabeza del cadáver, salia un reguero de sangre de longitud desigual en su progreso, que se estendia hasta la distancia de un metro y cincuenta centímetros, empapando el terreno.

3.^a Atado con fijeza de la rama de un árbol que aparecia en el borde de la tapia, distante de la pared á que nos referimos sesenta centímetros, pendia un cordel del diámetro de 3 milímetros y longitud de cuarenta y ocho centímetros, con señales de haber sido desatado en la estremidad libre.

4.^a En la vuelta dada al cuello del cadáver, se observaba enclavado en el tegumento otro cordel, del mismo diámetro exactamente del que queda descrito (3.^a); y de la longitud de veinte y tres centímetros, terminando en una estremidad por un nudo ciego ya antiguo, y por la otra en filamentos que denotaban rotura reciente.

5.^a El terreno adyacente á la pared á que se encontraba próximo el árbol, era desigual, y se hallaba removido en una porcion mas elevada, y separado del lugar en que se hallara alojada una piedra de pequeño volumen.

Todas las circunstancias mencionadas (1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a) indicaban que el lugar que examinabamos habia sido teatro de una lucha desgraciada; mas para confirmar más nuestro juicio, pedimos al señor juez del distrito se dignase mandar la traslacion del cadáver á la casa de diseccion próxima al hospital, á fin de que allí procediéramos á la autopsia; y al practicarla observamos lo siguiente:

1.^o El cadáver era de un hombre de 46 años de edad, sobre poco más ó menos, de un metro y sesenta y tres centímetros de altura, grueso, cabello agrisado, sin alguna otra señal digna de mencionarse.

2.^o Presentaba rigidéz cadavérica, mayormente en las estremidades superiores, y manchas cadavéricas en el tronco.

3.^o Estaba humedecida por la sangre la region parietal izquierda, la cara pálida, el ojo derecho medio abierto, el izquierdo cerrado, así como la boca, y dilatadas ambas pupilas; fisonomía serena.

4.^o El cuello presentaba un surco en el tegumento y tejidos subyacentes, de la profundidad de tres milímetros, dirigiéndose oblicuamente de delante atrás y de abajo arriba hasta la parte posterior de los ángulos del maxilar inferior.

Disecamos el tegumento correspondiente á este surco, y no encontramos equimosis.

5.^o Disecamos el cuero cabelludo que cubria la region parietal izquierda (3.^a), y hallamos dos soluciones de continuidad, ambas de figura circular, de dos centímetros de diámetro cada una, interesando el espesor del tegumento hasta el pericráneo.

6.^o Aserramos el cráneo, y observamos todas las venas cerebrales inyectadas de sangre y llenos tambien los senos del mismo liquido, mas no encontramos fracturada la lámina vítrea, ni en los lugares correspondientes á las soluciones de continuidad descritas (5.^a), ni en otro cualquiera.

7.^o El pene se hallaba flácido, y no aparecieron en la camisa señales de eyaculacion espermatica.

No progresamos en nuestro exámen, observando los organos contenidos en la cavidad toracica ó en las otras, porque se hallaba ya esplicada la causa de la muerte.

Conclusion. Era efectivamente bien evidente que, el individuo cuyo cadáver observamos, habia fallecido de apoplejia y asfixia producida por la suspension, que á su vez habia sido producida, dejándose caer desde la ribera á que ya aludimos, al lado de «Azinhaga», donde le hallamos.

Durante el tiempo de la asfixia probablemente fué cuando, entregado á movimientos bruscos, pretendió instintivamente asegurarse en el terreno ya resbaladizo, y rompiéndose el cordel con el peso del cuerpo, cayó sobre las piedras del terreno, haciéndose las soluciones de continuidad observadas en el cuero cabelludo que, interesando los vasos de aquella region, dieron origen á tan copiosa hemorragia.

Portalegre, 30 de marzo de 1860.—Francisco de Asis Salles Caldeira.—Francisco Antonio Rodrigues de Gusmao.

HIGIENE PÚBLICA.

Estadística médica.

A continuacion damos un importante trabajo acerca de *estadística médica*, debido al celo é inteligencia de nuestro compaños y amigo el Sr. D. Francisco Felipe, de Lérida.

APUNTES ESTADÍSTICOS SOBRE 2,410 ENFERMOS, ASISTIDOS POR EL PROFESOR DE MÉDICA Y CIRUGIA QUE SUSCRIBE, DESDE EL DÍA 1.^o DE ENERO DE 1858 HASTA EL ÚLTIMO DE DICIEMBRE DE 1859, EN LA CIUDAD DE LÉRIDA, CAPITAL DE LA MISMA PROVINCIA.

Manifieste ya en mi primer trabajo estadís-

tico, que se insertó en el número 103 de *La Iberia Médica*, correspondiente al 15 de setiembre de 1858, la gran importancia y necesidad de una buena *estadística médica*, á cuyo logro parece que el gobierno pasó con fecha reciente una circular á las juntas de Sanidad y Beneficencia de todas las provincias: mas me parece que el buen deseo y celo del señor director del ramo no se verá satisfecho, y de consiguiente, á la ciencia le faltarán los datos que tan necesarios le son, puesto que sin ellos no pueden resolverse mil dudas que se ofrecen á los hombres deseosos de saber de nuestra tan digna como desatendida clase.

¿Cómo quiere el gobierno que el médico que apenas tiene que comer en los partidos y aun en las capitales, pierda un tiempo, que no ha de ser corto, para dedicarse á los muchos y complicados apuntes que diariamente habria de hacer si se quiere que sus datos sean una verdad? Es imposible que lo verifique, porque le faltan á este mártir de la humanidad horas del día y aun de la noche para contestar á su dividida, esparramada é ingrata clientela, sin perjuicio que las más veces no pudiendo con su impropio trabajo atender á las atenciones de su familia, antes que robar al sueño para esta clase de trabajos, de seguro lo haria para dedicarse en cualesquiera otro trabajo honroso, para así poder alimentar los seres que de él dependen; y qué muchos sufren esta triste posicion, no le quepa duda alguna á nadie, pues mil ejemplos me han hecho ver palpablemente el cáncer que corroe á nuestra clase.

Si efectivamente este trabajo es tan deseado por el gobierno, no puede llevarse á cumplido efecto sin tratar de proteger la clase médica, empezando por extinguir la verdadera causa, que es la miseria, y hacer de modo que de una vez concluya el abandono en que nos tiene; pues de ahí proviene el desaliento general, y la repugnancia de dedicarse á trabajo alguno en el que no vean una esperanza de poder aliviar la suerte de sus familias.

Arreglese bien el servicio médico en todas partes; dótese bien á los facultativos segun su posicion; prémiese el mérito do se encuentre; hágase que los subdelegados tengan atribuciones propias y más latas; nómbrense en cada provincia dos ó tres profesores con el título de inspectores ó higienistas, y á estos entre otro de los cargos ú obligaciones, encárgeseles recojer estos datos, y coordinar los de los demás profesores, y entonces será cuando el gobierno verá coronados con feliz éxito sus buenos deseos, é interin que esto no suceda, séame permitido presentar los siguientes apuntes en dos estados ó cuadros que he podido recojer, de mi clientela durante los años 1858 y 59.

ESTADO NÚM. 1.
MORTANDAD POR MESES.

ENFERMEDADES.	Exist. anterior	Entrados.	Curados.	AÑO 1858.											
				Enero.	Febrero	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiemb.	Octubre.	Noviem.	Diciemb.
Afecciones cerebrales.	»	45	5	»	1	»	1	1	1	»	»	»	»	»	1
Aftas.	»	39	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Amigdalitis.	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anasarca é hidropesías.	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anemia.	»	8	5	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Aneurismas.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asma.	2	7	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Bócios incipientes.	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda.	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. crónica.	2	9	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer del pecho.	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Cefalalgia.	4	25	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cistitis.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Clorosis.	6	69	74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Constipacion.	»	6	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Convulsiones.	»	24	19	1	»	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Coqueluche.	»	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diabetes sacarina.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Disentería.	»	9	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Eufs. de recién nacidos y dent.	7	204	198	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
Epilepsia.	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Erisipela de la cara.	»	40	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de otras varias partes.	»	37	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlata.	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
E-cor. etc.	»	9	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escrófulas.	1	10	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebre catarral.	»	349	349	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— inflamatoria.	»	104	102	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
— intermitente.	4	103	105	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— nerviosa.	»	21	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
— gástrica.	»	232	227	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
— tifoidea.	1	27	23	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Fístula de la cabeza.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gangrena.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gastrágia.	1	8	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Gastro-enteritis.	»	18	14	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Gastritis crónica.	»	15	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hemorrhoides.	»	9	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernia estrangulada.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Hepatitis.	»	9	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hemoptisis.	4	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hemorrágia uretral.	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Herpes.	9	79	78	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hemiplegia.	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ictericia.	»	18	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ileon ó miserere.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infartos viscerales.	1	11	8	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Incontinencia de orina.	1	8	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Laringitis aguda.	»	6	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lombrices.	2	61	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meatitis.	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Metrorragia.	»	37	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis.	1	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nurragias.	»	42	41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oftalmias catarrales.	»	39	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orquitis.	»	6	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Parótidas.	»	14	12	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Pleuresías.	»	56	55	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pleuronmias.	»	34	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pulmonías.	»	23	19	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»
Raquismo.	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Reumatismo articular.	4	39	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. muscular.	»	49	49	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Saburra gástrica.	»	186	186	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarna.	»	9	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampon.	»	58	58	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Senectud.	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.	»	38	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tisis.	1	9	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumor en la rodilla.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Varioloides.	»	59	59	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Várices.	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruelas.	»	22	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Vicios orgánicos.	»	8	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varias afecciones del parto.	»	38	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de cirugía.	»	10	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	55	2410	2301	4	6	5	1	3	3	8	3	3	4	3	5

(Se continuará).

Topografía médica de las parroquias de San Pedro y San Justo.

Señores: Animados de la más pura sinceridad no encontramos inconveniente en manifestar la desconfianza que nos guía de que nuestra tarea merezca figurar al lado de las de igual género, que con más fecunda imaginación han confeccionado nuestros compañeros de Cuerpo.

Es, por una parte, nuevo este trabajo para nosotros, y por otra, nos escasean los medios que debieran servirnos de base para su formación.

En efecto, señores, si dificultades se hallan para la formación de una estadística perfecta á quien dispone de los elementos necesarios, ¿qué acontecerá á nosotros que ni aun siquiera nos hallamos revestidos de una posición oficial que nos autorizara lo bastante, por más que la Excm. Junta municipal, esforzándose cuanto es dable en perfeccionar y elevar la institución de Beneficencia domiciliaria, haya dado consideración á los profesores que la componen? El poco tiempo que dista desde su creación hasta hoy, es, á nuestro modo de ver, el principal motivo. Por la misma razón no tenemos libertad para inspeccionar los diferentes establecimientos industriales de nuestras demarcaciones respectivas, proporcionándonos en su virtud la ocasión de proponer á la superioridad aquellas reformas que, basadas en la higiene, sirviesen á la salubridad de los moradores de esta población, que acaso en un día no muy remoto pueda equipararse con las que conocemos como de primer orden. Nos vemos también privados de examinar los alimentos y bebidas, siquiera fueran aquellos que por su uso común llamamos de primera necesidad, con lo cual podrían garantizarse hasta cierto punto sus efectos sobre los que hacen uso de ellos.

Nuestras celosas autoridades no han desconocido ciertamente estas serias consideraciones, y lo que falta puede para que un día la policía sanitaria de Madrid y demás provincias de la Península llegue á su perfección; es seguro lo veremos puesto en ejecución, tal cual la experiencia lo vaya reclamando. Adózcamos en su prueba la reciente creación del Cuerpo de médicos higienistas.

Sentimos en el alma no tener los conocimientos especiales que se precisan para calcar un detalle topográfico, viéndonos para ello en la necesidad de valer nos de persona competente.

De todo lo cual resulta, ser este trabajo de tal género, que, sobre carecer del mérito de la originalidad, y no ser estrictamente científico, para complementarle no nos hemos basado, como fácilmente se deja comprender.

Llevados, empero, del compromiso de seguir la huella trazada por nuestros compañeros, presentamos el nuestro poco perfecto y más conciso, reduciendo el número de cuadros, procurando agrupar materiales de suyo heterogéneos y describiendo brevemente todo aquello que se roza menos con nuestra profesión, estendiéndonos únicamente en lo que por ser del dominio de la higiene nos pertenece de una manera más propia.

Nuestros compañeros, cuya atención hemos de molestar con la lectura, de nuestra desahogada Memoria, nos han de conceder su indulgencia, y la Excm. Junta municipal, á la que se dedica, nos ha de dispensar también no podamos ofrecérsela siquiera como complemento del objeto que envuelven las que por igual concepto llevan presentadas nuestros compañeros: pero si esta se digna comprender nuestro buen deseo, y la acepta, nos consideraremos suficientemente remunerados.

En prueba de gratitud solo podemos ofrecerla nuestra pequeña cooperación, ayudándola á llevar á cabo su propósito, cumpliendo individualmente con las obligaciones que nos tiene impuestas.

Comprende nuestro trabajo:

Primero. La descripción topográfica de las dos parroquias, con expresión de su situación, límites, monumentos y plazas, número de calles, casas, vecinos y almas, comprendiendo las industrias de cada una de las dos.

Segundo. Higiene aplicada á las casas, calles, plazuelas, mercados, posadas, industrias y también á los alimentos y bebidas.

Tercero. Ligero bosquejo del carácter físico y moral de sus habitantes.

Cuarto y último. Clasificación de las enfermedades en general y sus causas más especiales.

PARTE PRIMERA.

TOPOGRAFIA Y CENSO DE POBLACION DE AMBAS PARROQUIAS.

Las parroquias de San Pedro y San Justo están situadas próximamente en uno de los extremos de la población, colindando con la de Santa María, por las calles del Sacramento y del Rollo; con la de San Nicolás por la misma del Sacramento, la del Cordon, Codo y Mayor. Con San Ginés por esta última y Plaza Mayor. Con Santa Cruz y San Millan por la de Toledo. Con San Andrés por la Plazuela de Puerta de Moros y la del Humilladero, Costanilla de San Pedro, Plaza de la Paja y calle de Segovia.

Estas parroquias, que por su situación son bastante sanas, contribuye á que lo sean más la poca aglomeración de su vecindario en una buena parte de ellas.

Su inmediación al campo y su situación

elevada con relación á este y una parte de la población, así como su exposición al Guadarrama, las hace sanas y templadas en el invierno, mientras que su ventilación y aires de la referida sierra en verano, al paso que purifican su atmósfera, la refrescan; siendo esta la causa sin duda de que nuestro ilustrado Sr. Luna haya fijado como uno de los aires más puros de Madrid el de Puerta Cerrada.

Los límites, pues, de estas parroquias son en toda la extensión: del Mediodía con San Andrés y San Millan; al Norte con San Nicolás, San Ginés y Santa Cruz; al Sur con esta última y algún tanto con San Millan; y á Poniente y Norte con Santa María.

La parroquia de San Pedro representa una figura irregular de catorce lados, y su superficie es en metros 55.112-5 y en áreas 551-15.

La de San Justo es un polígono de diez y siete lados, y tiene una superficie de 63.140 metros, ó sean áreas 631.41.

La dirección de las principales calles de estas parroquias, es la siguiente: de Norte á Sur las de Toledo, Conde, Cordon, Cuchilleros, Conde de Barajas, Rollo, Puñon-rostro, Costanillas de San Pedro y de San Justo, Caba de San Miguel.

De Este á Oeste, las de Segovia, Alamillo, San Puertas, Tintes, Sacramento, Puerta Cerrada, San Bruno, Plazuela de San Miguel y Conde Miranda.

De Norte á Sud-este, Caba Alta, Caba Baja, Nuncio y Grafal.

La parroquia de San Pedro, carece de edificios y monumentos artísticos, y la iglesia, cuya advocación dá nombre á la feligresía está situada en la calle del Nuncio, á la que fué trasladada en el reinado de Alfonso X, desde las inmediaciones de Puerta Cerrada donde estuvo antes.

Consta el templo de tres naves pequeñas y su entrada principal, única en otro tiempo, fué la que hoy tiene á los pies de la iglesia, acomodándose á las costumbres de aquella época, y prestando así á los pecheros la posibilidad de ver desde afuera, si era preciso, las ceremonias sagradas, reservándose la primera localidad para los nobles.

La torre está á los pies de la iglesia y es de estilo gótico, con influencia arábiga, según los restos que hoy se conservan; del mismo género es la capilla llamada de los Luxanes.

La reedificación de esta iglesia es del siglo pasado, y tiene en el cuerpo de la derecha la habitación del párroco, y en el de la izquierda otra puerta de más uso hoy que la predicha.

En el altar mayor hay dos estatuas que representan á San Pedro y San Mateo, obra de D. Miguel Gutierrez; en el remate del mismo altar hay una copia del célebre cuadro de Guido Reni, que representa la crucifixión de San Pedro.

En un altar inmediato al mayor hay un San Joaquin y Santa Ana, de D. Antonio Palomino.

Hasta poco há existió en la capilla de los Luxanes el sepulcro de Fr. Antonio de Luxan, obispo de Mondoñedo, enterrado allí con D. Francisco de Luxan.

Merece mencion por su antigüedad la casa de San Vicente, como una parte de los mayorazgos fundados por D. Francisco de Vargas, padre del obispo D. Gutierre, consejero privado de los Reyes Católicos, y padre también de D. Francisco, primer marqués de San Vicente.

Existe aun en dicha casa un curioso patio cuadrado, circundado de galería, con columnas y escudos de armas que revelan ser de principios del siglo XVI; su entrada principal la tiene por la plazuela de la Paja, con dos arcos iguales.

(Se continuará.)

VARIETADES.

La abundancia de original nos ha impedido dar antes publicidad al siguiente escrito de nuestro apreciable colaborador Sr. Ramos Perez.

« Sospechamos, con algun fundamento, que al leer nuestros comprofesores el artículo de variedades de *El Génio Quirúrgico*, 7 de mayo, núm. 292, habrán experimentado la misma pena que la sufrida por nuestra alma en igual instante. No es posible persuadirnos que su autor pertenezca á la noble y virtuosa clase de Esculapio. A pensar de otra manera hubiéramos creído echar sobre su frente el sello de un crimen tan inmoral como horrendo. Escritos tan opuestos á la ilustracion, al comun y secular asentimiento, al buen criterio filosófico, y sobre todo, á las nociones de esa moral natural y religiosa que imprimir quiso el Supremo Autor en el corazón del hombre á su creacion, merecen de justicia una enérgica y adecuada contestacion, en bien de la sociedad y desagravio de la ciencia. Razon bastante, que dispensará á nuestra pluma, si contra costumbre, frisare en el valladar marcado á un artículo de periódico. Hay, en verdad, situaciones tan escepcionales, en la vida de las ciencias, de los individuos, como en la de las naciones, que el callar fuera un crimen imperdonable. Con ayuda de Dios y del método analítico, principiamos á diseccionar y hacer autopsia de este cadáver que, si no como el de Lázaro, puede decirse, que *jam factet*.

Encabeza el artículo con las siguientes notables palabras de la Redaccion: « Por lo raro

y nuevo en su género, publicamos lo siguiente, que se nos ha remitido en anónimo. » Si á la rareza y novedad de lo publicado se uniesen lo útil y provechoso para la buena moral, la ciencia y la humanidad, bien venido fuera á los anales periodísticos; mas cuando de justicia merece los adjetivos de inmoral, nécio y subversivo del orden, no alcanzamos el motivo de su insercion.

Empero, dejemos esto para escuchar á nuestro anónimo autor á quien las musas saludan con este canto de la Eneida:

Callaron todos, tiros y troyanos,

Y atentos escucharon con silencio

El padre Eneas, desde su alto asiento,

Comenzó así su larga y triste historia.

No tratamos de escribir una diatriba contra los charlatanes (1), especialmente cuando no son más que *preocupaciones vulgares*, y por lo infinito que nos disgustan estas cosas.

Poco á poco. ¿Y qué cosas son esas que tanto disgustan á mi caballero embozado? ¿Es la *charlataneria* ó las *preocupaciones vulgares*? Porque, ó no entendemos jota de achaques en el régimen gramatical, ó su redaccion, en lo clara se parece al agua sobrante de las fábricas de curtidos. Si por fortuna es la primera la que disgusta, hace en ello muy bien; *pues así piensan sabios experimentados cuyas producciones bastan á llenar una gran biblioteca*; mas si son las preocupaciones vulgares que V. llama, entonces nos permitirá llamar á Erasmo para que encomie tal locura.

« La locura y otros vicios de la sociedad, han tenido sus encomiadores en Erasmo y otros autores de mucha nombradía, por lo que debemos admirarnos muchísimo se haya dejado hasta ahora oprimir y calumniar, sirviendo de blanco sin procurar defenderse nunca, y sin que haya habido una voz independiente que haya osado reclamar en favor de la verdad. En un siglo en el que tanto se proclama la filosofía, y en el que esta este abatimiento del charlatanismo, es una cosa muy notable. »

Las historias sagradas y profanas nos demuestran que en las causas santas y justas, siempre deparó la Providencia para su defensa á caudillos que frisaban en el heroísmo. Hasta ahora el *charlatanismo* ha estado

(1) Significando la palabra *diatriba*, á invectiva, sátira, especie mordaz, dicho malignamente detractor, suposicion injuriosa sarcásticamente formulada, discurso que versa regularmente sobre materias polémicas, dirigido por lo comun á impugnar con acritud y severidad las producciones del ingenio. » Y protestando solemnemente que no se trata de escribir una contra los charlatanes, cuando ello no es más que una *preocupacion vulgar*, claro está y tal se desprende del artículo, que este es una laudatoria escrita en serio y formal. A declaracion de parte, relevacion de pruebas.

oprimido por la locura y ceguedad del vulgo; mas, gracias, no á Dios, sino á las luces filosóficas, se le prepara un varon tan apuesto como Cagliostro, de voz independiente, que clame en favor de la verdad; un héroe manchego, en fin, que á través de caidas y palos que molieran los descarnados huesos, de pedradas que saltaron los dientes, de ayunos, desvelos y vigalias, supo resucitar la andante caballeria, destinada á enderezar tuerfos y desfacer agravios. ¡Bien haya madres que paren tales hijos, é hijos que apenas asoman el bozo, su boca vomita torrentes de luz filosófica mezclada con el humo de los chicotes!

« La humanidad, universal de la opinion que rechaza el *charlatanismo*, nos ha sorprendido siempre (¿y por qué señor filósofo sofo?), porque mirando al fondo de las cosas, es muy difícil determinar cual sea el fundamento de semejante opinion. Todos están prontos á indignarse contra el *charlatanismo*, y aun más contra los *charlatanes*; pero es muy difícil asegurar que haya una persona capaz de dar una definicion que pueda aceptarse. Se aplica la palabra á la ventura, sin poder decir lo que justamente significa, pues únicamente se sabe de cierto que debe tomarse en mal sentido, en lo cual todos están acordes. »

La humanidad y opinion universal, están acordes en rechazar el *charlatanismo* y á cuantos le practican. Lo están asimismo en indignarse contra ellos; igualmente conformes en calificar la cosa teniéndola por muy mala, y por malvados á los que la ejecutan; así lo asegura V. Pues bien; el fundamento de tal opinion que echa de menos, le ha esculpido en el corazón de los calificadores la sabia naturaleza, y le perpetúa la religion con su sana doctrina, y es el mismo que hace odiar al ladrón, al asesino, al perjuro, al estafador, etc., no á la persona que es su hermano, sino á los hechos por ella perpetrados, siempre odiables; sin que esta santa y justa indignacion deje de ser tal, por no saber el vulgo ni haber oido nunca la jurídica definicion de las palabras ladrón, estafador, fraticida, etc. Así que, lo que á nosotros nos sorprende es la sorpresa del sorprendido articulista ante una cosa de general asentimiento; de donde inferimos, ó que el mundo entero ha cambiado las nociones de lo justo é injusto, de lo permitido y reprobado, ó que nuestro tapado articulista es de constitucion muy sorprendente, aun en dias de carnaval, en los cuales, y cubierto el rostro con la careta, hay santa libertad para ensartar disparates sin producir sorpresa.

Mucho afecta á nuestro articulista esa espontaneidad general en indignarse contra el *charlatanismo* y los *charlatanes*, cuando no hay quien presente una deficion aceptable

que diga lo que ella significa. Pero, hombre de Dios, ¿no ha reparado que V. mismo ha presentado al criterio de sus lectores este feliz hallazgo, esta joya que busca, bella, elegante y en punto de caramelo? ¿Cuánto vá, que faltándole el pollino mejor de la recua, se olvida contar en el que vá montado? Sosiéguese, pues, y así le dé Dios una buena moral médica, como nosotros le daremos definiciones, no de médicos, que pudieran ser recusables, sino de un lexicógrafo, que ni le mataron los médicos, ni pienso los necesitase en su última enfermedad, el malogrado Dominguez: creo no habrá tacha que ponerle.

«*Charlatan*. El que habla mucho y sin sustancia; el saltimbanqui que decanta la posesion de algun maravilloso específico; el curandero que la echa de docto y acertado facultativo; el médico que se precia de omniscio, titulándose autor de un remedio universal ó panacea en obsequio de la humanidad deliente; el jurista indocto; el farmacópola verboso; el fanfarron ó baladron; cualquier tipo de hablador y embaucador sin mérito; cualquiera que á fuerza de charlar se empeña en parecer que lo es.»

«*Charlatanismo*: Propiedad, sistema, astucia del charlatan; método engañosamente comparativo de invenciones propias para alucinar y esplotar los bolsillos del vulgo crédulo y amigo de lo maravilloso, novelero, sorprendente, etc.»

Veamos ahora la de nuestro filósofo articulista.

Charlatanismo: Aplicacion de la industria á las ciencias médicas cuando no hay para sostener la empresa ni el talento, la moralidad ni la instruccion, que es lo que ordinariamente sucede; uno de los modos grandes de vivir, y hacer en poco tiempo una buena fortuna sin reparar en los medios; es el *industrialismo* aplicado á la práctica médica, tan útil como cualquiera otra en su clase. Y despues, dejando el terreno de las teorías, entra en el de la práctica, diciendo:

«Dejándonos de razones, ¿no hay infinidad de hechos para demostrarnos las inmensas ventajas del industrialismo en medicina? Le-Roy, por ejemplo, ¿no ganó más de dos millones con su purgante? ¿Qué mal puede haber en esto? La ciencia sin duda es una cosa excelente; pero la *industria* vale mucho más; sucede esto tan verdadero y exacto, que la *industria* sin la ciencia lo puede todo, y la ciencia sin la *industria* no puede nada, ni nada vale; por consiguiente, la *industria* en las ciencias médicas es lo que se desprecia con el impropio nombre de *charlatanismo*.»

Mientras descansas, majame estas grandezas. Vamos despacio, señor articulista tapa-

do, y caminando con lógica por los derrumbaderos y reprobados caminos en que su moral médica nos ha metido, podamos con su ayuda deshacer este lío, en gloria de Dios y provecho del prójimo. Pero antes debemos decirle y muy alio para que no lo olvide, que en algun caso estamos conformes, y es en el lucro que el *charlatanismo* entraña; en que él ha sido siempre el único patrimonio de profesores holgazanes, ignorantes y viciosos, y de cuyos industriales hallamos más número que quisiéramos, aunque para gloria de la clase y bien de la humanidad, no tanto relativamente como quiere pintarnos; empero, no podemos convenir jamás en que una industria universalmente anatematizada por tantos siglos, sea preferible á la ciencia y á la verdad; que el *auri sacra fames* é improvisadas fortunas que así devoran y seducen un cerebro digno de mejores ideas para su desarrollo, den razon bastante justa para emprenderla y seguirla, á no echarse el alma atrás *sicut equus et mulas quibus non est intellectus*; cierto es, que la tal *industria* es antigua, se halla estendida y hará progresos, si (lo que Dios no permita) cuenta la cofradía con muchos hermanos; pero esto no abonara jamás su bondad: antigua es la muerte del inocente Abel, y repetida la tragedia en demasia; empero, el fratricidio no ha pasado ni pasará nunca por virtud.

Nuestros lectores observarán que todo ese edificio anómalo y singular de nuestro articulista, se halla basado en las piedras angulares siguientes: «Que no existe definicion alguna adaptable de las palabras *charlatan* y *charlatanismo*: que aplicadas así estas expresiones á la ventura, sin poder saber lo que justamente significan, toda acusacion sin cuerpo de delito será escandalosa; y finalmente, que puesto un *charlatan*, acusado por tal, ante la residencia de un juez, no debe este imponer castigo, careciendo de leyes divinas y humanas para ello.

Pues bien; ya hemos demostrado que existen definiciones de las dos palabras en cuestion, contra el dictámen del articulista. Podrá, no obstante, parecerle estas un juego de palabras, sutilezas y sofismas contra su propio dictámen, de que los diccionarios son los depositarios de las reglas del lenguaje, y por tanto, insistir en que tampoco son aceptables; cosa que en verdad no fuera nueva, cuando Bertoldo no halló en todo el bosque un árbol adaptable para que le ahorcáran. Mas si aquellas definiciones no placen, ¿qué le detiene para no admitir la que ha salido del centro de sus entrañas? Por ventura, ¿no espresa y pone en relieve á las mil maravillas todas las cualidades, tendencias, aspiraciones y ópimos resultados que dá el *charlatanismo*, que es todo cuanto comprender debe

una buena y exacta definicion? Porque.... ¿qué es definicion? (Daremos por la vena del gusto): «Esposicion, esplicacion de una cosa de su naturaleza de sus coalidades distintas. La definicion debe ser clara, completa, y ha de poderse sustituir á la cosa definida.» ¿Qué es definir? Hacer conocer el sentido de una voz, decir lo que significa, esponer con claridad la esencia, la naturaleza, las cualidades de una cosa y su clasificacion. Para nosotros llenan todas estas condiciones las definiciones que hemos presentado de las palabras *charlatan* y *charlatanismo*; mas si aun se obstina en arrojar del hogar doméstico la suya propia, en tal caso, aunque pobres de industria, habremos de acojerla nosotros por piedad.

Dejamos ya manifestado cuál sea el fundamento en que se apoya la universal opinion, esa calificacion innoble que se aplica al *charlatan industrial*; y ahora añadimos, que aleccionada por los hechos y sus efectos, rechaza con todas sus fuerzas tamaña industria, porque siendo ella una ciencia cabalística dirigida á engañar, estafar y seducir la buena fé del público con perjuicio de tercero, sale una voz de lo profundo de la conciencia, advirtiéndole, que esto es contrario al derecho de gentes, á los divinos preceptos y las leyes formadas por los hombres, y que tanto más merece castigo, cuanto el criminal vaya cubierto con la investidura sagrada de la ciencia. Por esta razon se vé, que las espresiones de *charlatan* y *charlatanismo* y su calificacion dada por el vulgo, no son aventuradas, ni proferidas á humo de pajas, como decirse suele, y que acompañadas de las pruebas que así forman el cuerpo de delito ante los tribunales de justicia, no puede ser tachada de escandalosa como asegura el anónimo.

Charlatan: Se ha llamado siempre al que ejerce la medicina, cirugía y farmacia, sin competente autorizacion para ello. Presentado el hombre por delacion ante el juez, acompañando las pruebas de un delito casi siempre público, ¿podrá la autoridad judicial imponer pena al acusado?... ¿Habrá leyes sancionadas á este fin? Si, señor, las especiales que marcan los reglamentos de aquellas ciencias, que no son suaves ni flojas, y á más las que señala el *Código penal* en su art. 251, que es la pena de presidio correccional.

Charlatan se denomina por todos al que vende pública ó privadamente una composicion cualquiera á guisa de medicamento, bien sea una cosa inerte, bien un activo veneno. Presentan ante el juez á Holloway, Eau, y tantos otros industriales, como la Francia ha vomitado para nuestro consuelo. El cuerpo del delito (y aun las intenciones del alma) lleva la publicidad. ¿Hay ley en los códigos contra estos angelitos? ¿Vaya si

las hay! Desde nuestro *Fuero-Juzgado, Novísima recopilación*, hasta el *Código penal* vigente en su artículo 499, se vienen repitiendo sin interrupción.

Charlatan es Le-Roy, á quien no conocemos con su túnica sacerdotal cubierta de cieno, si nuestro articulista anónimo no nos advirtiera que era de los *industriales* de borbolla gorda, y lo que es más, *avis rara in terris*, millonario. Efectivamente, recordamos entonces el desentierro de aquel aguardiente purgante de los alemanes, bien conocido en la farmacología de Plenck, que bautizado con el industrial nombre de específico universal, y acompañado de una cartilla *sui generis* para seducir á los incautos y profanos á la ciencia, dió los mejores frutos del industrialismo aplicado. Ahora bien; llevado este filántropo ante el juez, cual debió hacerse, ¿podría legalmente ser castigado? Claro está, que sí. Porque existen sabias leyes prohibitivas para su expendición como *específico*, si antes no lo autoriza el gobierno, previo informe de comisión facultativa que haya analizado y experimentado en las clínicas el llamado remedio universal; leyes, que por conocidas, sería prolijo citar.

Viene compelido asimismo ante el juez el profesor sin mérito ni ciencia, y por consiguiente industrial, que con el santo fin de hacerse lugar á los ojos del que no los tiene, causa injuria á la honra, honor y buena fama del compañero. Pruébanse con testigos ó escritos legales el dicho ó hecho injuriosos: ¿hay leyes penales que se puedan aplicar? Indudablemente. En el *Código penal*, capítulo 2.^o *Injurias*, se señala pena de destierro del grado medio al máximo, y multa de 50 á 500 duros, si la injuria es grave, hecha por escrito y con publicidad; y no concurriendo esto, con la del destierro dicho, y de 10 á 100 duros de multa. Si la injuria es leve se castiga con arresto mayor de grado mínimo y multa de 20 á 200 duros, si fuese hecha por escrito y con publicidad. No concurriendo estas circunstancias se penarán como faltas.

Presentan denunciados ante la justicia á los *charlatanes* y *charlatanas*, el saludador, el algebrista con gracia, la que se llama comadre, que no tiene maldita, el profesor fantasma y cabalístico, sobrante de *gramática parda* y escaso de la de su país, y tantos otros que es una bendición de Dios. ¿Qué nos hacemos de esta gente *non sancta*? ¿Hay penas ó castigos en las leyes divinas y humanas contra estos estafadores de la sociedad?... ¡Pues no ha de haber!... Pero ni tenemos humor, tiempo ni voluntad de buscarlas, ni á los cajistas agradaará tanta moledera.

Destruídas las bases sobre que descansa el filosófico edificio de nuestro enmascarado

articulista, llegamos al trueno gordo, al ojo derecho de este escritor, á la industria; palabra; que vamos á definir según la comprendemos ser aplicada al asunto en cuestión, y por complacer al anónimo.

¿Qué es industria? Es el medio ó modo que el hombre necesitado toma para adquirir aquellos artículos que han de satisfacer las necesidades que la naturaleza, ó mejor dicho, su Divino Autor, le impuso como castigo del pecado. Mas, como el hombre tiene alma racional, creencias religiosas, goza de libre albedrío, y ha nacido para sociedad, de aquí el que la industria que emprenda á tan imperioso fin, pueda ó no pueda ser conforme con las divinas y humanas. Cuando la industria que admita esta en consecuencia con el espíritu de ellas, el industrial lleva entonces con general asentimiento los adjetivos de honrado, virtuoso, aplicado, ciudadano útil, etcétera. Mas cuando la industria seguida está prohibida por una y otra ley, en tan desgraciado caso esa humanidad, esa opinión universal, esa *vox populi, vox Dei*, le apellida ladrón, farsario, perturbador del orden social, y demás flores de esta clase que enseñan los lexicógrafos, sin que para obrar ella así, necesite saber la definición escolástica de la cosa: bastando saber, por los amargos resultados de la experiencia, que es mala, para darle la calificación que merece.

Vea aquí el enmascarado articulista, si no lo ha por enojo, toda nuestra rancia filosofía moral en esta parte, á fuer de filósofos rancios; la misma que aprendimos de nuestros padres y abuelos, y cuya cantinela hemos cuidado no poco inculcar en el tierno corazón de nuestros hijos. Sin embargo, como el escritor anónimo dice que es filósofo, y filósofo calentito y reciente, como gustan los buñuelos, destructor de preocupaciones vulgares y defensor de la verdad, bien podrá ser que los hermanos de la cofradía hayan arreglado tal asunto de otra manera, á imitación de aquel médico que pintó Molière, en cuyo caso tendremos que acudir á Erasmo.

Convencidos ya en las dos industrias, deseáramos saber á cuál de las dos pertenece las que nuestro articulista quiere inocular á la ciencia médica, tan alabada y encomiada, que bien pudiera pasar por otra de las virtudes teológicas. A bien que nuestro deseo está cumplido con solo leer las siguientes páginas:

«No sin admiración vemos, en apariencia por tan débiles medios producir tan grandes resultados (1), pues el espectáculo del *charlatan*, compadeciendo al saber y á veces protegiéndole, es una excelente lección de filosofía (2). Esta inversión de papeles y del

(1) Todos los hombres *cujus Deus venter est* estuvieron siempre por estos resultados.

(2) Por esta doctrina moral, deberá ser un

«poder, este trastorno del orden natural de las cosas, son testigos inequívocos de una fuerza, que cualquiera que sea, no merece despreciarse (3).» ¿Qué tal? ¿Cuándo dije que no era cosa lo del ojo!...

Acabamos de convencernos con toda claridad de cuál sea la clase de *industria* que sigue y aconseja nuestro anónimo; bien puede asegurarse que no agradaará á muchos. ¿Y á quién ha de agradaar á renegar de aquella palabra que ofreció en el bautismo? Mas en cambio llenará el ojo sediento de algunos profesores inmorales, holgazanes, ignorantes y cabalísticos. Nuestra aversión á esta doctrina no es hija de su novedad: es, sí, del detestable espíritu de moral filosófica que estraña, y que ha salido de las fábricas de Hobbes, Mesmer, Santiago de Ayman, Cagliostro, Sovedemberg, el conde de San German y otros angelitos semejantes, de quienes dijo Cadet de Gassicourt: «Si el filósofo observador se puede reír de estas debilidades y artificios, el filántropo publicista debe llorar la prepotencia del *charlatanismo*, que toma todas las formas y elude todas las leyes para beneficiar *la mina más rica que existe... la credulidad pública*, y dañar al mismo tiempo á la moral, á las luces, y á la salud de los hombres.» Aumentase nuestro odio, y se subleva la razón al contemplar ese loco y escandaloso empeño de santificar un crimen de todos conocido y universalmente detestado, incitando á perpetrarle por el vil aliciente del oro. ¡Grima dá que las buenas disposiciones del articulista y el conocimiento que demuestra tener de los ardidés, cábalas y múltiples formas del *charlatanismo* industrial, no le haya empleado en execrarle cual merece!

Efectivamente, esa industria, ó sea *industrialismo*, que tan singularmente se quiere divinizar, se encuentra prohibida por las leyes divinas y humanas; así es, que corresponde exactamente con tantas otras *ejusdem furfuris* que vamos á presentar.

Industria es la que ejerce el contrabandista, y bien lucrativa; mas como quiera que sea cogido *infraganti*, queda al cuidado de los guardas y al de la administración ajustarle una estrecha cuenta, no olvidándose esa pública opinión de bautizarle con el nombre de estafador de las rentas del Estado.

Industria, muy á propósito para improvisar fortuna, es aquella que emplea el saltea-

«excelente filósofo aquel otro que robaba el puerco con el fin de dar los piés á los pobres.

(3) ¡Suelta la bolsa, pícaro ladrón! Hé aquí la cortés y filosófica salutación del saltador de caminos al inocente viajero, apuntándole con un trabuco, *invirtiendo así los papeles y el poder, y trastornando el orden natural de las cosas. Pero no importa; porque siendo el trabuco testigo inequívoco de una fuerza que no debe despreciarse, inocente y lucrativo es meterse á bandolero. ¡Si habrá plaza vacante en la casa de Orates!...*

dor de caminos saliendo armado con el santo fin de aligerar el bolsillo del caminante, hasta que en una de sus proezas industriales viene á caer en manos del custodio de la sociedad, que lo manda á tomar aires filosóficos. ó al otro mundo, ó al Peñon de la Gomera; y entonces, la voz pública le llama, por todos los tonos del diapason, ladrón, cuatrero y salteador de caminos.

Industria ejerce el fondista que, separando la cabeza del gato, mete gato por liebre á los consumidores, hasta que, descubierto el fraude por los celadores, se endereza al entuerto por persona autorizada, y entonces es tenido en concepto de ese vulgo por estafador con fraude.

Industria, vaciada en la misma turquesa, es la del tahur, que con su manejo de baraja á lo Macallister, limpia los bolsillos de los aficionados, sencillos é inocentes. El gitano chalan, que en su *industrialismo* vende un pollino con más tachas y alifafes que el caballo de Gomela, cual si fuera una alhaja en su género. El fabricante de moneda falsa que dá cobre por oro y estaño por plata. ¿Y cómo califica esa ciega opinion pública á estos desgraciados? Con los dictados de rateros, falsarios y estafadores de la credulidad pública. Pues bien, señor filósofo, ¿le parece acertado, justo y permitido aplicar una *industria* semejante á la medicina? Podrán licitamente sus profesores ejercerla? Vamos á verlo para concluir por ahora.

Decía Monfalcon, el cardenal Ganganelli, y tantos otros ni médicos ni cardenales, que entre todas las ciencias la más útil y excelente es la que enseña á curar las numerosas enfermedades que afligen á la especie humana: que no hay ministerio más noble que el de médico: que sus funciones son verdaderamente sublimes, lo que obligó á Ciceron, aunque ateo, á decir: *homines ad deos nulla se propius accedunt quam salutem hominibus dando*, exigiendo su desempeño el conjunto de todas las virtudes, y el de todas las ciencias conocidas: que este ministerio reclama de justicia el respeto de los hombres y la admiración de los sabios: que necesita la denegación de sí propio, atención exclusiva á la humanidad doliente, grandeza de alma para soportar las injurias, los caprichos y la ingratitude de los hombres; despreciar el cuidado de su vida en los tiempos de epidemias; y finalmente, poseer un valor constante, una paciencia ilimitada, y perseverancia en la observación y el estudio.

Puesto ya á la vista del mundo pensador tan hermoso y sorprendente cuadro, muy ageno del hipóbole, este dechado de ciencia y de virtud, copia fiel de lo que es y significa el verdadero médico en la sociedad, ¿cabe, no digamos en un filósofo, sino en solo el

sentido comun, que á tan elevado sacerdocio en el cual el que no es héroe no es nada, le apliquemos el negro y asqueroso borron del *industrialismo* que practican los contrabandistas, ladrones, estafadores, rateros y falsarios? ¿Cabe, repetimos, en una cabeza que no sea de ajos, la subversiva é inmoral idea de abandonar y despreciar como inútiles el estudio, la observación médica, la noble y filantrópica ambición de ser útil á Dios y al prójimo, para seguir el *charlatanismo* hasta el grado de doctor, segun lo ha practicado Le Roy y demás perra canalla por un puñado de oro, por una fortuna improvisada, que así desaparece como fué de mal adquirida? ¿Puede admitir el mundo científico honrado y probo, que quien juró solemnemente ante el Supremo Criador y las autoridades de su ciencia, ser fiel, prudente, caritativo, reservado y moral en todos sentidos, pueda pasarse con armas y bagajes al campo de los gitanos, saludadores y secretistas, solo porque así ha de alcanzar una mundana fortuna? ¡Lamentable ceguedad!

Comprofesores: elevad por un rato vuestros piés de un mundo en el cual andan comunmente las cosas con los nombres cambiados, para subir un poco más alto vuestro religioso espíritu, y él os demostrará que solo un loco es quien pudiera admitir tan pérfidos é inmorales consejos. Nuestra pluma se resiste á continuar. Este artículo vá siendo largo y muy estenso en su clase. La materia del enmascarado, abundante por desgracia: concluyamos, pues, con decir: *nequid nimis, ne tantum: nada con demasia.*

Avila, y mayo 19 de 1861.

Francisco Ramos Perez.

Mal de amores.

« El hombre de bien, aplicado y laborioso, tiene derecho, derecho incontestable, á exigir de la sociedad un trabajo y un salario proporcionado á las necesidades de su condicion. »

Las anteriores palabras, pronunciadas por un escritor benéfico, encierran en sí una moral evangélica. Haciendo aplicacion de la misma máxima á la clase médica, me permitiré preguntar por qué razon teniendo los profesores de partido derecho y no pequeño en exigir una remuneracion proporcionada á sus estudios y desvelos, se les hace vivir en el olvido, y tal vez en el pauperismo. La respuesta es sencilla; porque ninguno nos atrevemos á pronunciar, y dispensadme que así lo diga, las cabalísticas palabras de *asociacion* y *fraternidad*.

Absorto en estos pensamientos me halló el Dr. V....; el objeto de su visita era probarme

cuán posible es curar... el *mal de amores*.

« No me extrañará, le dije; eres homeópata, y á los idolátras de Hahnemann nada les intimida; en vuestras misteriosas petacas se halla remedio para todo. Curais con el oro la tristeza, y en eso no vais mal fundados, si fuérais más generosos en las Josis; estimulais en el decrepito, dándole el fósforo, los apagados órganos de la generacion; decís que el protóxido de azoe determina sensaciones voluptuosas, que el mercurio produce horror á las ocupaciones, (1) y que nada resiste al poder de los globulillos.... »

¿Les faltará á quien tales prodigios obra un glóbulo para el amor contrariado, un confite para los celos, ó la insignificante pildorilla que cure los amoríos, ora sean desgraciados, ó fueren correspondidos?

Si algun dia el hombre consigue burlarse de la inexorable muerte, ó salir de su tumba antes de oirse el eco de la trompeta final, á la homeopatía se deberán tan estupendos beneficios.

Mi amigo el doctor, revistiéndose de gravedad, me dijo: no profanes con tu disparatada sátira una ciencia que, por lo sublime, ni tú ni yo comprendemos.... La homeopatía, así como la alopátia, tiene su pro y su contra en la cabecera del enfermo; si esta cura, caminando por un derrumbadero, (2) la otra lo hace tambien marchando lentamente por un declive menos pronunciado....

Ves estas dos imágenes, prosiguió amistosamente, sacando de su bolsillo dos bonitos retratos.... Son las hijas del coronel P...., muerto gloriosamente en el campo del honor. Las dos son gemelas, y sin embargo, las dos se diferencian notablemente en su moral y en su físico.

Adela es pálida, como un espectro...., ojos negros, á pesar de ser rubia, y en su létrica sonrisa manifiesta dos carreras de enanos y hermosísimos dientes, que hacen brillar el purpurino color de sus labios como el albo jazmin entre dos rosas. (3)

Cecilia es al contrario..., facciones grotescas; mejillas encarnadas; parece una amazona.

(1) Mi amigo y condiscípulo D. José Perez y Valls, que ejercia hace pocos años la homeopatía en Zaragoza, apostatando de las doctrinas que le fueron enseñadas, me aseguró un dia con tal fé y entusiasmo las propiedades de los medicamentos nombrados, y otros muchos, que ya sea por la amistad que nos unia desde la infancia, ó ya porque mi opinion es la de aquellos que dicen que hasta un entierro tiene su parte de sainete, no pude menos de reirme hablándole de su sistema cual él se merece.

(2) Los homeópatas están en esa creencia. Perdonadlos, Dios mio, porque no saben lo que se dicen.

(3) ¿Qué es la homeopatía? Una novela. ¿Qué es novela? Lo que no es verdad. No es extraño que en boca del doctor homeópata abuse del lenguaje novelesco.

Adela se entretiene en tender redes á los pajarillos; su hermana en la lectura de volcánicos poemas.... Si á la una asusta el ruido más insignificante, la otra se halla en su elemento cuando oye el silbido del huracan, la horrisona tormenta ó el estampido del trueno.

Diferentes en temperamento y costumbres, parece que sus enfermedades habian de serlo tambien.

Adela es la primera que necesita la ciencia de Esculapio; los discípulos del dios médico, en vano discurren porque en nada aciertan, y tal vez la ignorancia en el diagnóstico lo hubiera cubierto la losa sepulcral, á no haberlo revelado un atroz delirio.

Adela tenia mal de amores.

En su delirante fiebre ella misma descifra aquel enigma; más era tarde ya, y la hija del coronel sucumbe sin que nadie la adivine las borrascas de su corazón.

Dos años despues enfermó tambien Cecilia.

Se hallaba enamorada como una heroina de Victor Hugo.

En vano recurria *Organon* de Hahnemann.

Inútiles fueron los glóbulos homeopáticos, y sin embargo, curó radicalmente, porque ya fuese por recordar el éxito de su hermana, ya por ser de genio más franca, declaró sin ambages femeniles su dominante pasion.... *Cecilia es mi esposa*.

¡Oh poder de la homeopatía, esclamé!... ¡Oh ciencia sublime! gloria del arte médico; doctrina invulnerable; la más astuta, la más sabia y la más relamida de cuantas ha inventado la inteligencia humana!!! Creyóse el doctor V..., que me burlaba, y mirándome con ojos de réptil, me impuso silencio; si bien es cierto me atreví á preguntarle.... ¡Es el *similia similibus* ó es el *contraria contrariis* lo que cura el mal de amores?

El esclarecido médico catalán, Arnaldo de Villanova, describía esta enfermedad en el siglo XIII. (Véase *Compendio de la medicina española*, por Sámano.) «Un pensamiento vehemente y continuo sobre el objeto amado, con esperanza de poseerle. Los amantes buscan la soledad, se entristecen y lloran por la más mínima cosa. Por último, el amor vence, el corazón manda, las virtudes claudican. El asiento es el cerebro; su curación los remedios morales.»

Erasistrato, refiere Chomel en su *Patología interna*, curó el amor de Antioco, enamorado de Estratónice. Tiberio Claudio Apolinar, médico en Tarragona (se dice) salvó á su hija Julia Potentia, víctima de un amor erótico. Galeno cita algunos ejemplos de curación por medio de la música, los paseos y otras distracciones. Descuret asegura ser una pasion susceptible de curarse cuando el individuo que la padece oye la voz de su conciencia.

Franc prescribe la dieta y agua fria.

La erudita en materias fisiológicas, doña Oliva del Sauco, la posesion del objeto amado: Debrzyne, la higiene y religion. Finalmente, el M. I. S. D. Eusebio Lera, (4) médico honorario de S. M., nos referia el caso de una clorosis amatoria curada por él mismo, recetando el lecho nupcial en vez de las piladoras mercuriales.

Ninguno de los nombrados profesó la homeopatía.

M. Ester.

PARTE OFICIAL.

ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA MATRITENSE.

Lista de los señores socios corresponsales que han satisfecho la cuota del presente año.

D. Estéban Portilla y Gallego.

Pedro Orduña y Patron.

José Sanz y Torroba.

Jacinto Arredondo.

Nicolás Izquierdo.

Diego de Santos.

Gerónimo Roure.

Eulogio Olmedo.

(Se continuará).

Madrid 30 de junio de 1861.—El secretario de correspondencia nacional, Manuel Ortega Morejon.

PARTE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO ÚLTIMO, QUE LOS PROFESORES DE LA SECCION DE MEDICINA ELEVAN AL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL.

En la primera década del mes de junio continuó el tiempo siendo como en el anterior, fresco, variable y lluvioso, sin exceder la temperatura de 25° del termómetro centígrado; desde el día 2 al

(4) Al citar á mi dignísimo catedrático, una lágrima se ha desprendido de mis ojos.

Este grande hombre, cuyo sistema médico fué libar cual industriosa abeja el zumo de las flores más aromáticas para la elaboración de sus panales (huyendo del esclusivismo), ha sucumbido en la S. H. Zaragoza, víctima de una larga y penosa enfermedad. Ningun periódico (hasta ahora) ha consagrado una línea á su memoria; ninguno de sus hijos de clínica se ha acordado de tan bondadoso padre, si se exceptúa, que yo sepa, el médico de Magallon, mi amigo y condiscípulo D. Isidro Valero.... ¡Ingratitud imperdonable!! Y sin embargo, si alguna vez hemos salido airoso en nuestra práctica, sufriendo con resignacion las ingraticitudes de los pueblos y el olvido de nuestros honorarios en las tareas médico forenses, á sus lecciones filosóficas, demostraciones anatómicas y amistosos consejos lo debemos. ¿Quién si no él nos inculcó los preceptos de moral médica, olvidados tan pronto por desgracia? ¿Quién si no él nos hizo ver en lontananza, desde nuestros juveniles años, la envidia de los malos compañeros, la chismografía labriega, el orgullo caciquil, la apatía de los gobiernos y las intrigas cortesanías? ¿Quién...? ¡Cenizas de mi venerable maestro...! ¡Descansad en paz!

15 cesaron las lluvias, y el calor se aumentó notablemente, llegando á señalar el mismo termómetro hasta 31°, pero manteniéndose la atmósfera enturbiada y cargada de más ó ménos nubes y de poca electricidad, tanto que sobrevino una tempestad violenta y de larga duracion, acompañada de copiosísima lluvia, volviendo á descender la temperatura en todo el resto del mes, en cuyos últimos días no pasaba en su máximo de 24° de la escala centígrada, descendiendo en las madrugadas á 13°. En todo este tiempo la atmósfera se mantuvo generalmente cargada de nubes, quedando despejada solamente por las noches y en las primeras horas de la mañana. En la columna barométrica se observaron tambien algunas variaciones, descendiendo hasta 26 pulgadas unas veces, y elevándose otras hasta 26 pulgadas y 6 líneas. Los vientos del S. O., O. y N. O. han predominado, llegando á ser en ciertas horas recios y hasta impetuosos.

Sin embargo de comprender el mes de junio los últimos días de la primavera y los primeros del verano, época en que ordinariamente dominan ya las enfermedades estivales, continuó el carácter catarral reinando como en los meses anteriores, siendo por lo mismo frecuentes las afecciones de la membrana mucosa del aparato respiratorio, en el cual se observaron verdaderas flegmasías, que fueron combatidas felizmente con las medicaciones antiflogísticas proporcionada á la intensidad de los síntomas. Presentáronse tambien en bastante número reumatismos agudos y se exacerbaron los crónicos, exigiendo los unos y los otros el uso de los diaforéticos con preferencia á cualesquiera otros remedios. No escasearon los padecimientos de la membrana mucosa gastro-intestinal, manifestándose no pocos casos de saburra gástrica, indigestiones y diarreas, de las cuales adquirieron algunas notable gravedad, por su violencia y por los síntomas que las acompañaban; pero la mayor parte cedieron al uso combinado de los demulcentes y de los opiados prescritos con energía y prontitud.

Principian á desarrollarse las fiebres intermitentes, que ya desde esta época aumentan sucesivamente guardando diferentes tipos, y sobre todo los de cotidiana y terciana. Continúan reinando las viruelas, que en varios sujetos, sobre todo en los no vacunados, adquirieron una malignidad considerable hasta llegar á terminar funestamente; en este mismo tiempo se han manifestado numerosos casos de sarampión complicados algunos con afecciones pulmonales y cerebrales que les han dado no poca gravedad.

Entre las muchas enfermedades crónicas que existen en este hospital, han sido las más comunes las hidropesias, anasarcas y ascitis producidas por las lesiones orgánicas del corazón y del hígado; sin embargo, las tisis se han empeorado por las variaciones atmosféricas enunciadas en su lugar, acelerando su curso y terminacion, á pesar de los medios empleados para evitarlo.

Entraron en las salas de medicina 349 hombres, 279 mujeres y 23 niños, que forman un total de 653 individuos, de los cuales han salido con alta 552 y existen 481, habiendo fallecido 113; y como fuesen 1147 los asistidos, se hallan aquellos en la relacion de ménos 1 á 10 con estos.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de medicina de este piadoso establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1861. — *Es copia.*

PORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO ÚLTIMO, QUE LOS PROFESORES DE LA SECCION DE CIRUJIA ELEVAN AL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL.

Durante el último mes de junio se han practicado en las enfermerías de cirugía del Hospital General de esta corte, además de las operaciones de cirugía menor y reducción de fracturas, luxaciones, etc., las siguientes:

Pascual Redondas, natural de Masmás, provincia de Lugo, de edad 16 años, oficio jornalero, temperamento sanguíneo, de buena constitución y género de vida arreglada; entró á ocupar la cama número 9 de la sala de Santa Bárbara en 16 del mes pasado, con varias *heridas por contusion en la mano derecha, una de ellas complicada de fractura conminuta de la segunda y tercera falanxe del dedo medio*, por lo que se procedió á la amputación por contigüidad de la primera falanxe con el hueso metacarpiano correspondiente, según el procedimiento de Mr. Li-franc, método de dos colgajos. El enfermo hoy sigue bien, y la herida con tendencia á la cicatrización.

Engracia Mingote, natural de Herreros (Soria), 40 años, soltera, sirvienta, temperamento linfático-nervioso, constitución regular, y bien reglada. Viene padeciendo de una afección reumática articular hace muchos años. Por el año de 1855 tuvo un panarizo en el dedo pulgar de la mano derecha, que terminó por supuración sin ningún accidente. Poco después de curado recibió un golpe en el mismo dedo, el que se inflamó, terminando por supuración y *cáries de la segunda falanxe con salida de algun secuestro*. Se curó, al parecer, y ha seguido bien hasta hace dos meses que volvió á inflamarse de nuevo, supurando también como en las veces anteriores, lo que la obligó á entrar en este Hospital, destinándose á la sala de Nuestra Señora de Madrid, cama número 3, el día 28 de mayo próximo pasado. Examinada que fué, se observó seguía la *cáries* y se encontraba afectada la articulación inmediata de la primera con la segunda falanxe; en su consecuencia, se procedió á la amputación del dedo, que se practicó el día 2 del pasado mes, verificándose por la unión del tercio medio con el superior de la primera falanxe, empleando el método circular y procedimiento de Petit. Se aplicó el apósito conveniente, que renovó á los tres días, apareciendo la herida en principio de cicatrización en toda su extensión, excepto en el centro, que había un pequeño punto que se ha cicatrizado después de una ó dos ligeras cauterizaciones con el nitrato de plata fundido. La enferma, respecto á su generalidad, ha seguido bien desde el día de la operación, saliendo con alta completamente curada el día 26 del mismo mes.

Anacleto Perez, natural de Arjeta, edad 48 años, temperamento linfático-nervioso, constitución mediana, viudo y de oficio jornalero, entró á ocupar la cama número 44 de la sala de San Vi-

cente, el día 9 del mes anterior, con *hidrocele doble* y de existencia de dos años y medio, de que fué operado el día 10 por el método de la punción simple. El enfermo salió con alta pedida, y en buen estado, el día 12.

Antonio Mora, natural de Ocaña, provincia de Toledo, de 46 años de edad, casado, oficio jornalero, de temperamento sanguíneo y constitución robusta, entró á ocupar la cama número 30 de la sala de San Nicolás el día 21 del mes anterior, con un *hidrocele de la túnica vaginal del lado izquierdo*, al cual se le hizo la operación paliativa por medio de la punción con el trocar el día 22, saliendo con alta el mismo día.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de la sección de cirugía de dicho establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1861.

CRÓNICA.

El día 1.º del corriente, el Ilmo. Sr. Decano de la facultad de farmacia confirió la investidura de Licenciados en la misma facultad á algunos de los jóvenes bachilleres que han terminado su carrera en el presente año. Los graduandos fueron apadrinados por el joven y simpático Dr. D. Pedro Lletget, catedrático supernumerario de la facultad, que estuvo en su discurso elegante y correcto, bello en ocasiones, sublime y delicado en otras.

El discurso doctrinal fué pronunciado por el joven bachiller D. Francisco Calvo, resaltando en él la modestia, y reconociendo la justa y fundada preferencia que de la química debe hacerse en las ciencias médicas, como segura garantía de progreso científico.

Se terminó el acto con el discurso de gracias bien pronunciado por el Sr. Lopez Giron, mostrando sentimientos elevados y teniendo en ocasiones rasgos finos y elocuentes.

Se hallaron presentes en tan solemne acto todos los señores catedráticos de la facultad, probando con su asistencia el interés y cariño que les inspira la juventud que han dirigido y enseñado. Felicitemos á los nuevos licenciados, y les deseamos brillante y decoroso porvenir.

La imparcialidad que siempre guía á todas nuestras acciones, y el deseo de impedir se hagan equivocadas interpretaciones mediante una clara y sosegada discusión, por más que la creamos innecesaria, sobre la tan debatida cuestión homeopática, nos ha movido á aceptar gustosos el fino ofrecimiento que, en el comunicado que nuestros lectores conocen, nos ha hecho el Sr. D. Pio Hernandez; celebramos que, al tratar de esponer sus convicciones nuevamente, se decida á consignarlas por escrito, para que, al combatirlas, se parta de segura base y no quepan malas inteligencias, fáciles por otra parte cuando se procede de lo dicho en improvisaciones ó discursos acalorados. Esperamos, pues, de tan atento comunicante, nos dispense la honra de sus escritos, que, hijos de sus arraigadas creencias, pintarán fielmente el sistema que profesa, y proporcionarán de nuevo

ocasion á inteligentes profesores para penetrar en el terreno de la discusión sosegada, ya que no lo hayan querido ó podido hacer en las célebres de la Academia Médico-quirúrgica.

Nuestro amigo particular y colaborador don Fernando Castresana, aun no ha sido repuesto en su destino, ganado por oposicion, y del que ha sido suspenso por el gobernador de Avila, sin la previa formación de expediente. Lamentamos semejante medida, y estaremos á la mira de lo que suceda en este asunto.

Ha fallecido en esta corte D. Manuel Valle, médico mayor del cuerpo de sanidad militar, á consecuencia de profundos resentimientos en su salud después de la campaña de Africa.

Ha muerto también repentinamente el doctor Rilliet, de Ginebra, colaborador de Barthez en el *Tratado de enfermedades de los niños*. Es una sensible pérdida.

En la sección correspondiente de nuestro número anterior habrán visto nuestros lectores la Real orden, aprobando las disposiciones adoptadas por el Sr. Gobernador de Segovia, en su circular de 4 de octubre de 1860, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, dando al mismo tiempo las gracias al Sr. D. Félix Fanlo, digno jefe de la provincia que tanto interés demuestra por el bienestar de los pueblos y de las clases médicas en el distrito de su mando. No podemos menos de tributarle gracias por su noble celo, y ver con agrado que el gobierno de S. M. aprueba semejantes medidas: lo que no ha podido menos de chocarnos en muy alto grado es que el Consejo de Sanidad consultado, y el ministro de la Gobernación, digan, *ojalá que todos procedieran con igual inteligencia y celo*, pues estas palabras parecen á nuestros oídos la expresión de un deseo imposible de ser satisfecho, cosa que á la verdad creemos muy lejos de ser exacta. Ya que el gobernador de Segovia *de motu proprio* y sin escitacion de nadie (conducta que le honra sobre manera) dicta medidas para llevar á cabo del mejor modo posible el cumplimiento de una ley vigente, cual es la de Sanidad; ya que se afana en hacer cumplir las Reales órdenes anteriores y posteriores á la ley no derogadas, cumpliendo de este modo fielmente con su deber, ¿por qué los demás gobernadores de las demás provincias no han de hacer lo mismo ó más según las condiciones de localidad, si no de voluntario esfuerzo, de orden superior? ¿Pues qué no están obligados á cumplir las leyes y a cuerdos gubernativos en lo tocante á Sanidad, del mismo modo que en lo concerniente á otros ramos de la gobernación puestos á su cuidado? ¿Tomar semejantes determinaciones es acaso un acto voluntario, digno de ser alabado, pero no obligatorio de su elevado cargo? ¿Cuánto mejor hubieran sonado en boca de personas tan autorizadas como las que han intervenido en la circular que el Consejo y el ministro esperaban del reconocido celo é ilustración de los demás señores gobernadores, cumpliendo con las obligaciones de su cargo, el estudio de las condiciones especiales de su localidad, y la adopción de medidas equitativas que á la par que asegurasen á los pueblos facultativos dignos, inteligentes y estables, asegurasen á estos independencia y libertad profesional, de-

coro y bienestar, cuyas medidas á su tiempo pudieran dar lugar á la formacion de un arreglo de partidos basado en los merecimientos de cada cual, medida tan conveniente y deseada!

Se halla ya terminado el excelente tratado de *Higiene rural* que con tanto acierto ha publicado nuestro amigo el Sr. J. Giné, médico de Vilarodona, provincia de Tarragona, el cual no dudamos en recomendar á nuestros suscritores.

Llamamos la atencion de los señores subdelegados de medicina y cirugía de esta córte, acerca de los repetidos anuncios que vemos en el *Diario de Avisos* y otros periódicos, de ortopedistas, bragueristas, etc., que se dicen con harta frecuencia profesores, sin aclarar de qué, lo cual puede hacer incurrir en error á muchas personas que los consultarán en esta creencia, con perjuicio de los que realmente lo son, facilitándose de esta manera intrusiones sumamente perjudiciales. Bueno sería que se les obligara á manifestar con toda claridad de qué son profesores para evitar con esto males de consideracion á la humanidad doliente.

Días atrás manifestaba un periódico científico estrañeza de que en la *Gaceta* no se publicase como se hace con los periódicos políticos lo que cada uno paga de timbre, tanto nacional como extranjero. Como él lo hemos estrañado nosotros tambien, y desearíamos volviere á adoptarse esa costumbre muy útil por varios conceptos.

Desde 1.º de julio se han encargado de desempeñar la consulta pública establecida en las casas de socorro, los profesores de la guardia permanente, asignados á ellas en número de tres para cada una. Al hacerlo así, tenemos entendido que se ha aliviado de este trabajo á los profesores encargados de seccion, y que antes desempeñaban por meses, y se ha obviado el inconveniente de que, enfermedades largas y especialmente crónicas, como son la mayoría de las que se observan en estas consultas, fuesen tratadas en su principio por un profesor, y al mes ó meses siguientes por otro ú otros, que acaso juzgasen el padecimiento de distinta índole ó indicados diversos, ú opuestos medicamentos. Hoy ya los tres profesores de cada casa tienen señalados fijamente dos días á la semana para consulta, y los enfermos que cada uno recibe solamente son vistos en los días correspondientes por el mismo profesor, no pudiendo menos de resultar con tan oportuna medida que el juicio será uno, el tratamiento tambien único, los enfermos podrán conseguir curaciones más prontas ó más radicales, y las observaciones clínicas ó historias de los mismos serán más completas.

Se nos ha asegurado que dos individuos del cuerpo de hospitalidad domiciliaria, instruidos y versados en las especialidades de enfermedades sifilíticas y de ojos, van á ser encargados de consultas especiales de estos ramos. Nos alegramos de que esta naciente, pero ya importante corporacion, posea en su seno todos los elementos más precisos para dar la salud á los enfermos necesitados.

Los baños minero-medicinales del Pilar de Chinchilla se hallan abiertos al público desde el 15 de junio hasta el 15 de setiembre. Son útiles para combatir el herpes, escrófulas, clorosis, afecciones crónicas abdominales, neurálgias, etc. El manantial se halla junto á la poblacion, y en

esta hay las comodidades necesarias para poderlos tomar sin carecer de lo necesario al consumo de comidas y hospedaje.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redaccion
Manuel L. Zambrano

VACANTES.

Bernedo. Médico-cirujano en la provincia de Alava, compuesto de seis pueblos, distantes media legua el que más de la villa punto de residencia. Su dotacion 10,000 rs. en metálico, pagados por el ayuntamiento en el mes de setiembre, ó como se arregle con el agraciado. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al alcalde por todo el presente mes.

Alovera. Y su anejo Quer, distante un cuarto de legua, pueblos ambos situados á las inmediaciones de la estacion de Azuqueca en la línea férrea de Madrid á Guadalajara. Médico-cirujano. Su dotacion consiste en 8,500 rs. anuales pagados por las municipalidades y trimestres vencidos, esceptuándose de esto los dos curas párrocos de ambas villas, enfermedades sifilíticas y golpes de mano airada; y diez reales que percibirá por cada parto. Se admiten solicitudes por término de un mes, contado desde la insercion del anuncio en los periódicos de medicina, las cuales se dirigirán al señor presidente del ayuntamiento de esta villa.

Vejer (Cádiz) Médico-cirujano para la aldea del *Pesquero de Barbate*. Su dotacion por ahora 4,380 rs. de fondos municipales. Las solicitudes hasta el 18 de julio.

Piedras Albas (Cáceres). Médico-cirujano. Su dotacion 2,000 rs. de fondos propios, y 1,500 rs. de iguales. Las solicitudes hasta el 20 de julio.

Covarrubias (Búrgos) Médico-cirujano. Su dotacion 10,000 rs. pagados trimestralmente y libre de contribuciones, excepto la del subsidio. Las solicitudes hasta el 22 de julio.

Casas de Don Pedro (Badajoz). Médico-cirujano. Su dotacion 2,200 rs. de fondos municipales, y 5,100 de los vecinos, por agosto. Las solicitudes hasta el 1.º de agosto.

Liedena (Navarra). Médico-cirujano. Su dotacion 200 fanegas de trigo pagadas por el ayuntamiento en agosto, y libre de toda contribucion. Las solicitudes hasta el 17 de julio.

Alcántara (Cáceres). Médico. Su dotacion 2,200 reales de fondos municipales por trimestre. Las solicitudes hasta el 20 de julio.

Quijo de Coria (Cáceres). Cirujano. Su dotacion 600 rs. por asistencia á pobres, y 4,400 reales por iguales. Las solicitudes hasta el 18 de julio.

Valles (Búrgos). Cirujano. Su dotacion 170 fanegas de trigo, y casa. Las solicitudes hasta el 18 de julio.

Cuevas del Valle (Avila). Cirujano. Su dotacion 1,600 rs. por asistir á los pobres, y 4,000 reales de iguales. Las solicitudes hasta el 26 de julio.

Susinos y dos anejos (Búrgos). Su dotacion 160 fanegas de trigo, y casa. Las solicitudes hasta el 25 de julio.

Bóveda de Toro y Villabuena (Zamora). Farmacéutico. Su dotacion 2,600 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento por la asistencia á 75 pobres, y además las iguales con estos dos pueblos y otro distante tres cuartos de legua, que reúnen entre todos 700 vecinos. Las solicitudes hasta el 25 de julio, proveyéndose el 15 de agosto, para tomar posesion el agraciado el 8 de setiembre.

Viver (Castellon). Farmacéutico. Su dotacion 10,000 reales por iguales entre los vecinos, y 400 reales por el ayuntamiento por la asistencia á los pobres y á los presos. Las solicitudes sin tiempo limitado.

ADMINISTRACION DE LA ESPAÑA MÉDICA.

ADVERTENCIAS INTERESANTES.

A los deudores del primer semestre, suplica esta Administracion se sirvan satisfacer, á la mayor brevedad, las cantidades correspondientes, en vez de esperar la presentacion de las letras del giro que les teniamos avisado y que retiramos por juzgarlo más conveniente á los intereses comunes.

A los suscritores para el segundo semestre, les suplicamos igualmente, se dignen abonar con la anticipacion debida, el importe de la suscripcion, valiéndose como los anteriores de cualquiera de los medios siguientes:

1.º En metálico, encargando á persona de esta córte, pague en esta Administracion.

2.º En libranzas del giro mútuo de hacienda, que hallarán en todas las administraciones de rentas estancadas.

3.º Por letra de cambio sobre casa de giro en esta córte.

4.º Por carta-orden para persona designada en Madrid.

5.º Por medio de nuestros corresponsales de provincias, que lo son los principales librerros.

6.º Y finalmente, para los que no puedan hacerlo por los medios anteriores, remitiendo en sellos del franqueo, de á 2 rs. principalmente, el importe de la suscripcion, en carta certificada, pudiendo descontar del valor remitido la mitad del precio del certificado.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID. — IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ.